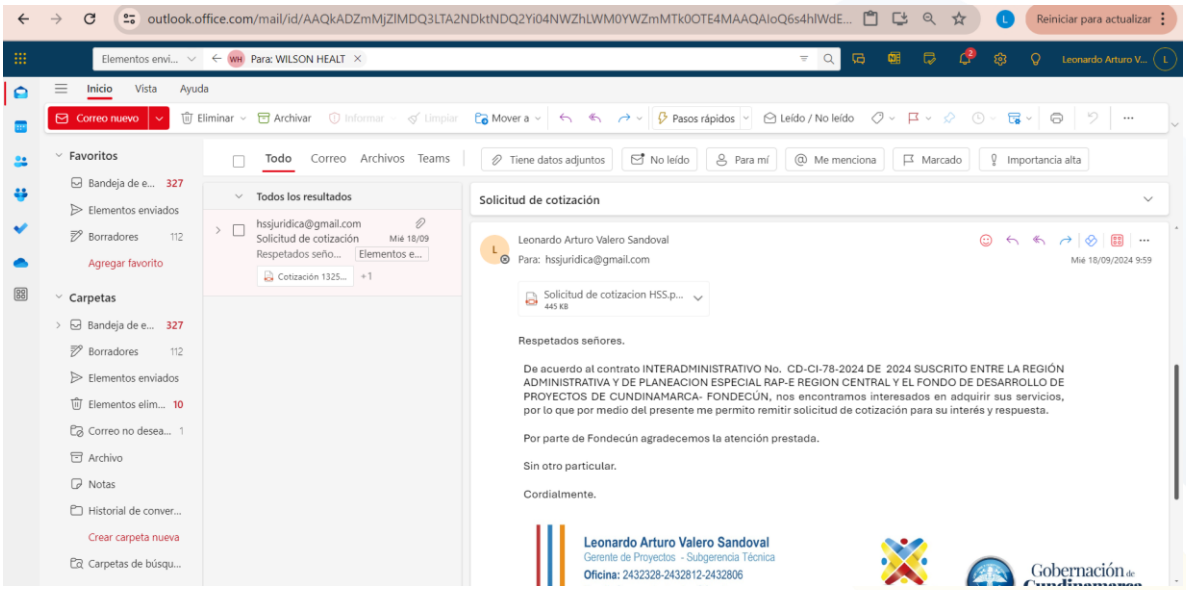
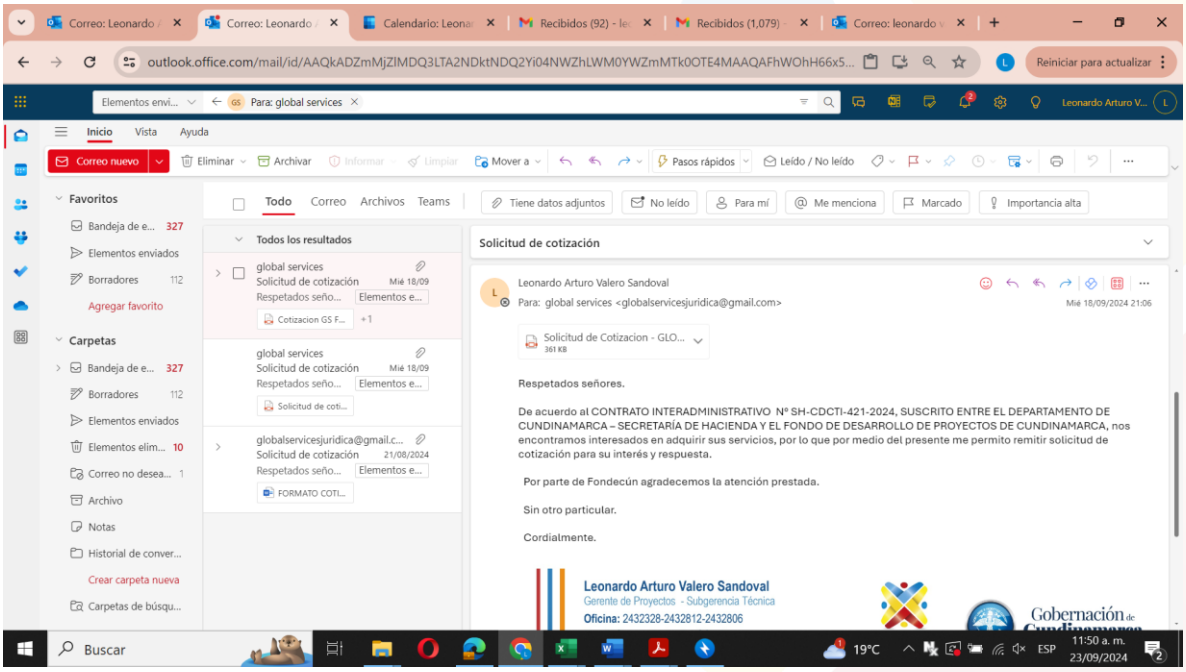
CORREOS DE COTIZACIÓN

SOLICITUDES DE COTIZACIONES ENVIADAS

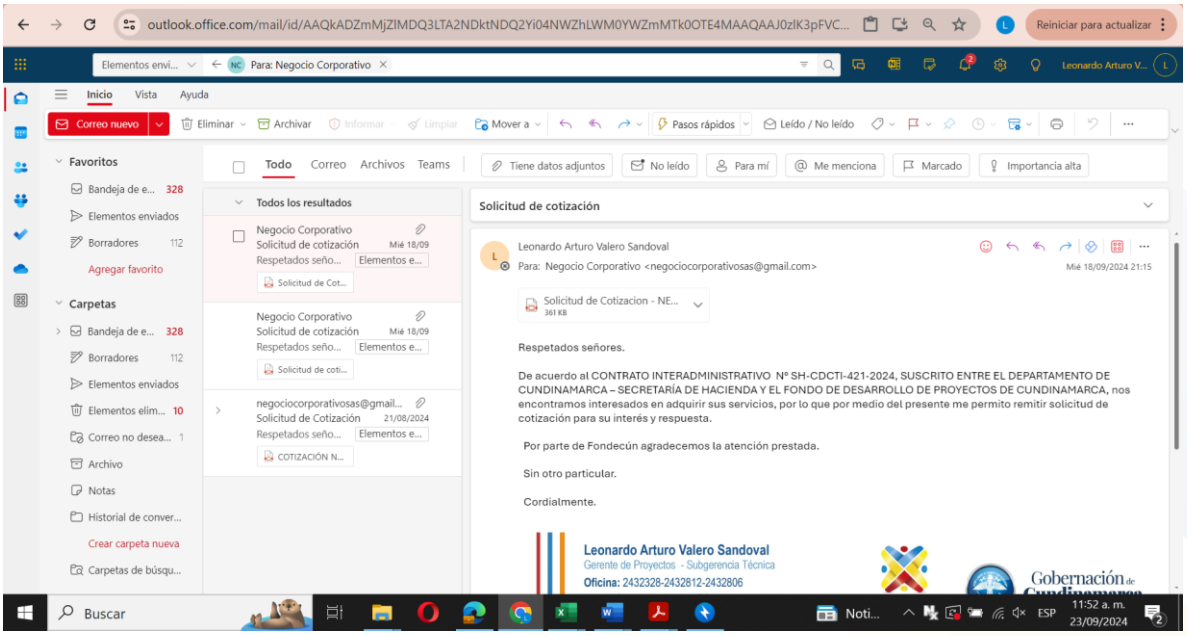
SERVICE HUMAN HEALTH



GLOBAL SERVICES



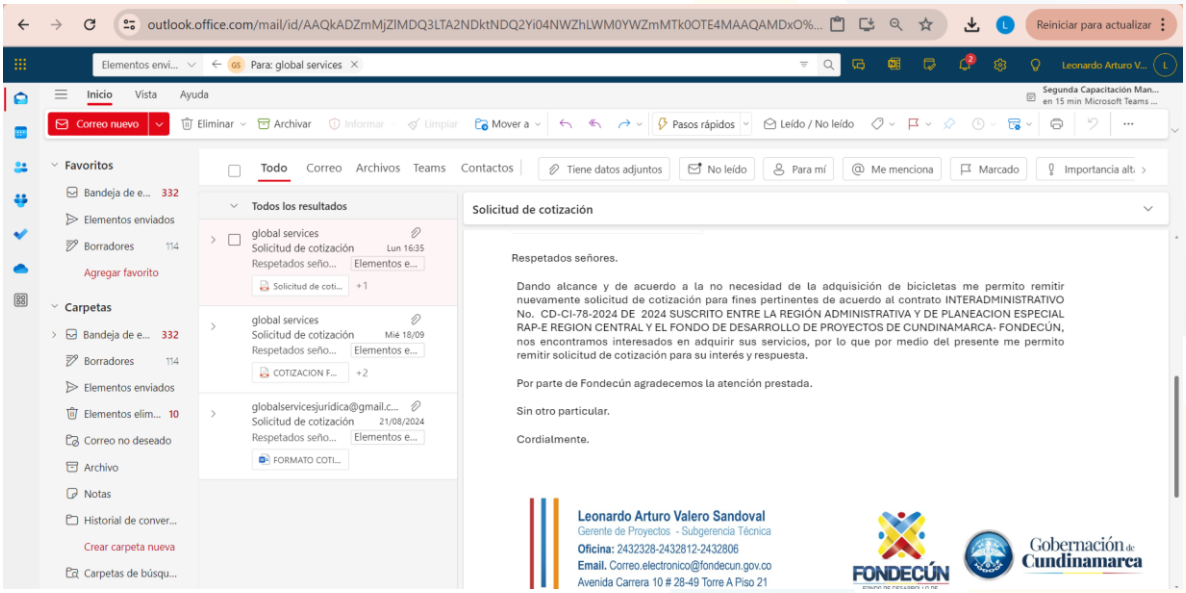
NEGOCIO CORPORATIVO



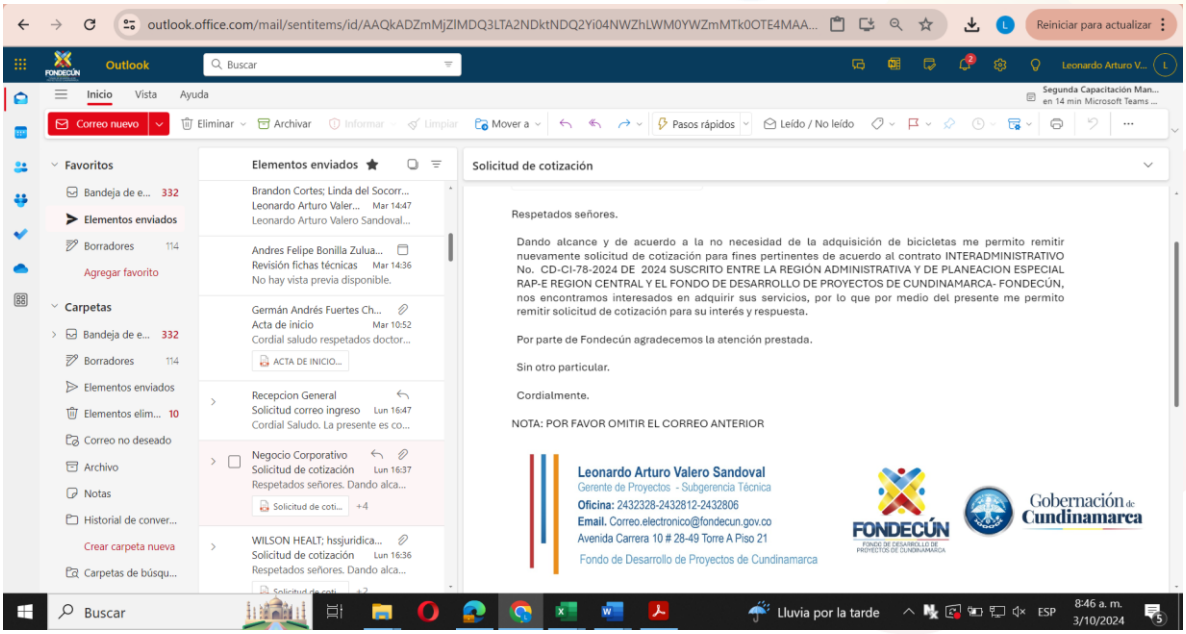
ESTUDIO DE MERCADO

COTIZACIONES ENVIADAS

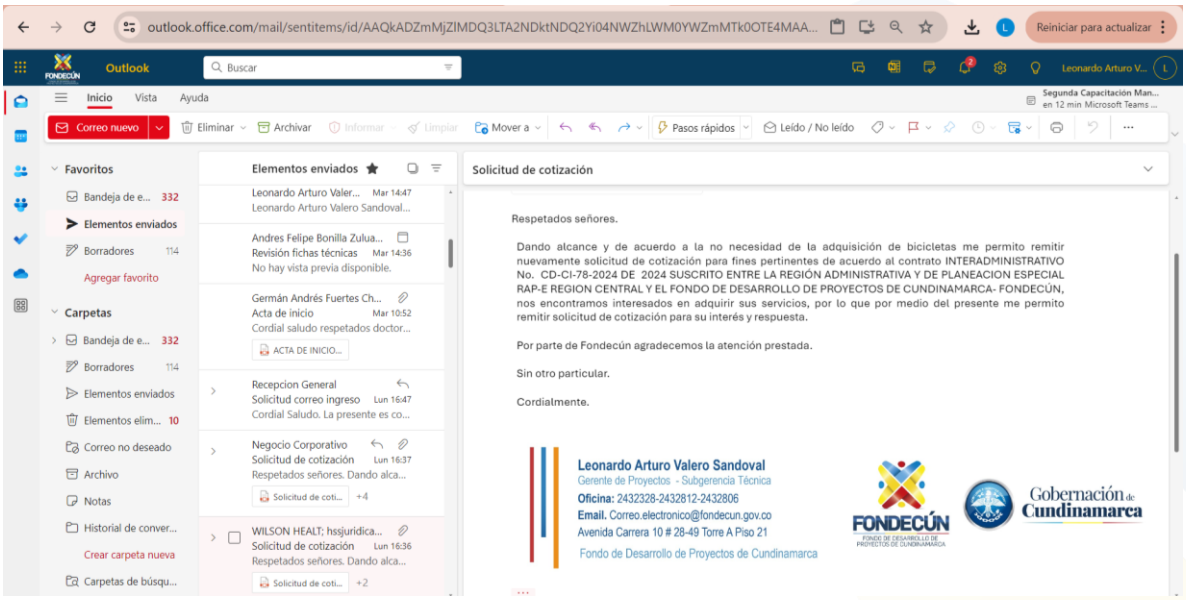
GLOBAL SERVICES S.A.S



NEGOCIO CORPORATIVO S.A.S



SERVICE HUMAN HEALTH



SOLICITUDES DE COTIZACIÓN

Bogotá D.C., 18 de septiembre del 2024

Señores
GLOBAL SERVICES S.A.S
CORREO: globalservicesjuridica@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de cotización.

Respetados señores.

Reciban un cordial saludo. El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, en el marco de su misión, objeto y funciones suscribe contratos con entidades del orden municipal, departamental, distrital y nacional por medio de los cuales administra, gerencia y/o estructura proyectos en cualquiera de sus etapas, contratos que requieren del acompañamiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico liderando la actividad de la administración pública en el desarrollo de los fines del estado, contando con un equipo de profesionales con los conocimientos de las actividades contratadas con Fondecún.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, en el marco de su misión, objeto y funciones suscribió el Contrato Interadministrativo No. CD-CI-78-2024 DE 2024 (FONDECÚN (24-016), cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE APORTAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS EJES DE GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL, INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y MANEJO DE RIESGOS, EJE SUSTENTABILIDAD ECOSISTÉMICA Y MANEJO DEL RIESGO, EJE DE COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL.

Fondecún a través de la administración de fondos desarrollará la planeación, organización, operación administrativa, financiera, jurídica, técnica, logística y en general todas las actividades propias de la Gerencia Integral que tiene como objeto garantizar la prestación de servicios logísticos para la planificación, organización, administración, operación, producción, ejecución de todas las acciones necesarias para la atención de eventos protocolarios y/o reuniones que se realicen en cumplimiento de los programas y proyectos del plan de desarrollo del Departamento de Cundinamarca.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales que tiene Fondecún con el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – RAP-E, se hace necesario contratar la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos de señalización de las rutas de bici turismo en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No.CD-CI-78-2024 (Fondecún 24-016), para el desarrollo de todas las actividades y acciones necesarias para la atención de los eventos protocolarios y/o reuniones que se realicen en cumplimiento de los programas y proyectos del plan de desarrollo del Departamento de Cundinamarca, Tolima, Huila, Boyacá y Bogotá Distrito Capital, así como en municipios circunvecinos a la Región Central

Dado lo anterior, a continuación, se relacionan los ítems con sus especificaciones y cantidades de las cuales se requiere cotización:

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FICHA TÉCNICA A MONTO AGOTABLE

ITÉM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIEN TO PREVENTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN - BALIZAS	Suministro de servicio de mantenimiento integral preventivo Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de todos los elementos que componen la señalización, así como el espacio físico donde se encuentra ubicado, con las siguientes especificaciones: * Corte y poda: Se deberá realizar cortes y podas de arbustos, ramas y otras plantas que estén creciendo alrededor de los elementos de señalización, asegurándose de que estén libres de obstáculos y visibles para los usuarios. Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda. * Instalación de adhesivo reflectivo: Se deberá cubrir el tablero acrílico en su totalidad con un adhesivo color blanco retro reflectivo de alta calidad, grado diamante, que cumpla con la normativa NTC 4789, cuya superficie permita la instalación posterior de una película anti- grafiti. * Instalación de película anti-grafiti sobre el adhesivo reflectivo: Una vez se retire la película existente y la superficie se encuentre perfectamente limpia y sin grasa, se instalará una película en vinilo transparente anti-grafiti, resistente a la intemperie, que recubra la totalidad de los elementos de cada señal y garantizando su instalación sin arrugas, ni secciones mal cortadas o despegadas. El suministro de la película deberá incluir la serigrafia.	Balizas	Unitario	*Unidad			

		Las piezas gráficas deberán quedar en alta resolución, los cuales serán impresas empleando tintas, impresoras de alta tecnología, asegurando que no presente imperfecciones en la impresión y que durante la instalación quede ajustado a las dimensiones, de tal forma que no presente burbujas y arrugas. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."						
2	B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) - BALIZAS	Suministro de servicio de instalación de lámina y tablero Se deberá llevar a cabo el suministro e instalación de los elementos que se describen y especifican a continuación: * Lámina de acero galvanizado: Se deberá suministrar una lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), revestida por ambas caras con una capa de zinc. aplicada por inmersión en caliente o por electrolisis. Los bordes de la lámina deben ser pulidos para que no sean superficies cortantes y deberán contar con las siguientes especificaciones: Superficie rectangular, con medidas de 17 cm de ancho por 95 cm de alto. * Tablero acrílico: Se deberá suministrar un tablero acrílico con calibre (9) m.m. Los bordes del tablero deben ser pulidos para que no sean superficies cortantes y deberán contar con las siguientes especificaciones: Superficie rectangular, con medidas de 17 cm de ancho por 95 cm de alto. El tablero deberá ser fijado sobre la lámina que se encuentra en la baliza, con un mínimo de 8 tornillos con cabeza antivandálica de cinco (5) cm de longitud (2""). Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización	Balizas	Unitario	*unidad			

		del programa BICIREGIÓN."						
3	C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) - BALIZAS	"Suministro del servicio de ajuste o reubicación de la baliza de señalización Se deberá llevar a cabo un refuerzo de anclaje y cimentación para garantizar su correcta fijación con las siguientes especificaciones: *Anclaje: Los 50 cm inferiores de la baliza serán utilizados para empotrar la señal al terreno. *Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8 y longitud 15 cm, que penetraran al menos cinco (5) cm en el cuerpo de la baliza y los 10 cm sobresalientes se sujetaran al terreno. En el borde inferior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 5 cm desde el borde inferior. En el borde superior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 12 cm desde el borde libre del terreno. *Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 40 cm x 40 cm de lado y mínimo 55 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 3000 PSI (210 kg/cm²). Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Balizas	Unitario	*unidad			
4	D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS	Suministro del servicio de sustitución e instalación de baliza de	Balizas	Unitario	*unidad			

	ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) . BALIZAS	señalización Se deberá llevar a cabo la sustitución e instalación de baliza de señalización, bajo las siguientes especificaciones: * Medidas: Alto: 158 cm. Ancho: 17 cm. Largo: 17 cm. * Material: Polipropileno de alta densidad (No reciclado). Con textura (vetas) de madera en colores. * Color: Café. (Master Bath 625 al 3%). *Acabado: Todas las caras con textura tipo madera terminado superior: Pirámide truncada. Altura de la pirámide truncada: 8 cm. Los 108 cm superiores estarán expuestos a la vista de los usuarios. * Anclaje: Los 50 cm inferiores serán utilizados para empotrar la señal al terreno. * Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8 y longitud 15 cm, que penetrarán al menos 5 cm en el cuerpo de la baliza y los 10 cm sobresalientes se sujetarán al terreno, En el borde inferior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 8 cm desde el borde inferior. En el borde superior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 12 cm desde el borde libre del terreno. * Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 40 cm x 40 cm de lado y mínimo 55 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 3000 PSI (210 kg/cm²). * Acabado de la cimentación: El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN.							

5	A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN – PANEL VERTICAL	"Suministro de servicio de mantenimiento integral preventivo Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de todos los elementos que componen la señalización, así como el espacio físico donde se encuentra ubicado, con las siguientes especificaciones: * Corte y poda: Se deberá realizar cortes y podas de arbustos, ramas y otras plantas que estén creciendo alrededor de los elementos de señalización, asegurándose de que estén libres de obstáculos y visibles para los usuarios. Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda. * Instalación de película anti- grafiti: Sobre la cara posterior del panel, se instalará una película en vinilo transparente anti-grafiti, resistente a la intemperie, que recubra la totalidad de los elementos de cada señal y garantizando su instalación sin arrugas, ni secciones mal cortadas o despegadas. .El suministro de la película deberá incluir la serigrafia. Las piezas gráficas deberán quedar en alta resolución, los cuales serán impresas empleando tintas, impresoras de alta tecnología, asegurando que no presente imperfecciones en la impresión y que durante la instalación quede ajustado a las dimensiones, de tal forma que no presente burbujas y arrugas. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel Vertical	Unitario	*unidad			
6	B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A)	"Suministro de servicio de instalación de lámina Se deberá llevar a cabo el suministro e instalación de los elementos que se	Panel Vertical	Unitario	*unidad			

	– PANELES VERTICALES	describen y especifican a continuación: * Lámina de acero galvanizado: Se deberá suministrar lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), de 126 cm de alto por 96 cm de ancho, revestida por ambas caras con una capa de zinc, aplicada por inmersión en caliente o por electrólisis; así mismo, los bordes deben estar pulidos para que no sean superficies cortantes. Una vez cortada y pulida la lámina, se deberá limpiar y desengrasar, aplicándose seguidamente una pintura base (wash primer o epoxi poliamida), para finalmente colocar una capa de pintura electrostática. El acabado de la cara posterior será esmalte sintético blanco. En los cuatro (4) bordes de la lámina se debe realizar un doblez a 90 grados de los primeros tres (3) cm, de tal forma que el frente disponible para presentar la información turística resulte de 120 cm de alto por 90 cm de ancho. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."						
7	C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES VERTICALES	"Suministro del servicio de ajuste o reubicación del panel horizontal de señalización Se deberá llevar a cabo un refuerzo de anclaje y cimentación para garantizar su correcta fijación con las siguientes especificaciones: *Anclaje: Los 70 cm inferiores de la baliza serán utilizados para empotrar la señal al terreno, según el Manual de señalización del programa BICIREGION. *Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4	Panel Vertical	Unitario	1			

		cm y 8 cm, medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno. *Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."						
8	D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN – PANELES VERTICALES	"Suministro del servicio de sustitución e instalación de la estructura del panel vertical de señalización Se deberá llevar a cabo la sustitución e instalación de la estructura, bajo las siguientes especificaciones: * Material: Los elementos de la estructura serán elaborados en polipropileno de alta densidad (No reciclado). * Textura y color: Vetas de madera en color café. *Forma de la estructura: Volumen macizo, formado por extrusión del material. *Soporte: Se soportará en 2 postes de soporte vertical: Ancho 9 cm, largo 9 cm, alto 250 cm. 2 vigas de soporte horizontal: Ancho 108 cm, largo 9 cm, alto 9 cm. * Marco: Dimensión interna: Ancho 90 cm, alto 120 cm. (Los empates de los elementos del marco se realizarán a 90 grados). * Grabados: En la esquina superior izquierda se colocará el grabado “BICIREGIÓN” (30 cm x 5 cm). En la esquina superior derecha se colocará el grabado “REGIÓN CENTRAL” (17cm x 10 cm). En la esquina inferior derecha se colocará el grabado “IMBA” (17 cm x 5 cm). *Anclaje: Los 70 cm inferiores de los postes	Panel Vertical	Unitario	1			

		serán utilizados para empotrar la señal al terreno. * Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4 cm y 8 cm medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno * Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad; (dependiendo del tipo de suelo), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. * Visibilidad: Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda, con el fin de garantizar la visibilidad de la señal. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN." - PANELES VERTICALES						
9	MANTENIMIEN TO PREVENTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN – PANELES HORIZONTALE S	"Suministro de servicio de mantenimiento integral preventivo Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de todos los elementos que componen la señalización, así como el espacio físico donde se encuentra ubicado, con las siguientes especificaciones: * Corte y poda: Se deberá realizar cortes y podas de arbustos, ramas y otras plantas que estén creciendo alrededor de los elementos de señalización, asegurándose de que estén libres de obstáculos y visibles para los usuarios. Para la instalación de los elementos de señalización se requiere	Panel Horizontal	Unitario	1			

		despejar un área de dos (2) metros a la redonda. * Instalación de película anti- grafiti: Sobre la cara posterior del panel, se instalará una película en vinilo transparente anti-grafiti, resistente a la intemperie, que recubra la totalidad de los elementos de cada señal y garantizando su instalación sin arrugas, ni secciones mal cortadas o despegadas. .El suministro de la película deberá incluir la serigrafia. Las piezas gráficas deberán quedar en alta resolución, los cuales serán impresas empleando tintas, impresoras de alta tecnología, asegurando que no presente imperfecciones en la impresión y que durante la instalación quede ajustado a las dimensiones, de tal forma que no presente burbujas y arrugas. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."						
10	MANTENIMIEN TO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES HORIZONTALE S	"Suministro de servicio de instalación de lámina Se deberá llevar a cabo el suministro e instalación de los elementos que se describen y especifican a continuación: * Lámina de acero galvanizado: Se deberá suministrar lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), de 96 cm de alto por 126 cm de ancho, revestida por ambas caras con una capa de zinc, aplicada por inmersión en caliente o por electrólisis; así mismo, los bordes deben estar pulidos para que no sean superficies cortantes. Una vez cortada y pulida la lámina, se deberá limpiar y desengrasar, aplicándose seguidamente una pintura base (wash primer o epoxi poliamida), para finalmente colocar una capa de pintura electrostática. El acabado de la cara	Panel Horizontal	Unitario	1			

		posterior será esmalte sintético blanco. En los cuatro (4) bordes de la lámina se debe realizar un doblez a 90 grados de los primeros tres (3) cm, de tal forma que el frente disponible para presentar la información turística resulte de 90 cm de alto por 120 cm de ancho. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."						
11	C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES HORIZONTALE S	Suministro del servicio de ajuste o reubicación del panel horizontal de señalización Se deberá llevar a cabo un refuerzo de anclaje y cimentación para garantizar su correcta fijación con las siguientes especificaciones: *Anclaje: Los 70 cm inferiores de la baliza serán utilizados para empotrar la señal al terreno, según el Manual de señalización del programa BICIREGION. *Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4 cm y 8 cm, medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno. *Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel Horizontal	Unitario	1			

12	D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES HORIZONTALES	"Suministro del servicio de sustitución e instalación de la estructura del panel horizontal de señalización Se deberá llevar a cabo la sustitución e instalación de la estructura, bajo las siguientes especificaciones: *Cubierta: Tipo caballete triangular de tejas para cubiertas de polipropileno, con un ancho de 170 cm y un alto de 21 cm. *Color de la cubierta: Verde pino. * Material: Los elementos de la estructura serán elaborados en polipropileno de alta densidad (No reciclado). * Textura y color: Vetas de madera en color café. *Soporte: Se soportará en una estructura triangular, elaborada con cerchas de 6 cm ancho y 3 cm de espesor, que constan de dos triángulos, uno en cada poste, unidos por dos cerchas, una a cada lado. 2 postes de soporte: Ancho 9 cm, largo 9 cm, alto 280 cm. 2 vigas horizontales: Ancho 138 cm, largo 9 cm, alto 9 cm. * Marco: Dimensión externa: Ancho 138 cm, alto 108 cm. Dimensión interna: Ancho 120 cm, alto 90 cm. * Estructura del marco: 2 parales horizontales: Ancho 9 cm, largo 138 cm, alto 9 cm. 2 parales verticales: Ancho 9 cm, largo 9 cm, alto 108 cm. (Los empates de los elementos del marco se realizarán a 90 grados). * Grabados: En la esquina superior izquierda se colocará el grabado “BICIREGIÓN” (30 cm x 5 cm). En la esquina superior derecha se colocará el grabado “REGIÓN CENTRAL” (17cm x 10 cm). En la esquina inferior derecha se colocará el grabado “IMBA” (17 cm x 5 cm). *Anclaje: Los 70 cm inferiores de los postes serán utilizados para empotrar la señal al	Panel Horizontal	Unitario	1		

		terreno. * Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4 cm y 8 cm medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno * Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad; (dependiendo del tipo de suelo), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. * Visibilidad: Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda, con el fin de garantizar la visibilidad de la señal. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."							

NOTA: la prestación del servicio debe tener cobertura en los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Huila, Boyacá Huila y Bogotá Distrito Capital, así como en municipios circunvecinos a la Región Central

Así mismo, en el valor de la propuesta deberá tenerse en cuenta el IVA, estampillas, tasas, retribuciones y en general los impuestos que apliquen de conformidad con su régimen tributario. A continuación, se indican los impuestos correspondientes al Departamento de Cundinamarca.

DESCRIPCIÓN TRIBUTO	VALOR
Estampilla ProDesarrollo Departamental	2%
Estampilla ProCultura	1%
Estampilla ProHospitales Universitarios de Cundinamarca	2%
Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca (Udec)	1.5%
Estampilla Para El Bienestar del Adulto Mayor	2%
Tasa pro-deporte y recreación	2,5%
Estampilla Pro-Electrificación Rural	$ 0,2%

Finalmente, se debe confirmar que cuentan con los siguientes documentos:

DOCUMENTOS CONTRATISTA
Formato Único Hoja de Vida
Copia Documento de Identidad del Contratista o Representante Legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal (personas jurídicas) vigente (menor a 30 días)
Registro Único Tributario- RUT
Certificaciones de experiencia laboral (Las certificaciones deben estar relacionadas en la Hoja de Vida).
Certificado Boletín de responsables Fiscales – Contraloría
Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría
Verificación Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional
Reporte de multas y sanciones de la Policía Nacional- articulo 183 Ley 1801 de 2016
Certificado cumplimiento Ley 789 de 2002 (Certificación afiliación y pago a salud y pensión) - Expedido por Revisor Fiscal
Certificación Bancaria

Se les informa que para este proceso de contratación el Contratista, se obligarán a garantizar el cumplimiento de las obligaciones a favor del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN y el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – RAP-E , constituyendo póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en el FORMATO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, bajo los siguientes amparos: CALIDAD DE LOS BIENES, CALIDAD DEL SERVICIO, CUMPLIMIENTO, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

Nota: Favor remitir cotización por este medio a la dirección de correo electrónico: leonardo.valero@fondecun.gov.co a más tardar el 1 de octubre del 2024.

Cordialmente,

LEONARDO VALERO SANDOVAL

Gerente de Proyectos
FONDECÚN

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 18 de septiembre del 2024

Señores
Service Human Health
CORREO: hssjuridica@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de cotización.

Respetados señores.

Reciban un cordial saludo. El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, en el marco de su misión, objeto y funciones suscribe contratos con entidades del orden municipal, departamental, distrital y nacional por medio de los cuales administra, gerencia y/o estructura proyectos en cualquiera de sus etapas, contratos que requieren del acompañamiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico liderando la actividad de la administración pública en el desarrollo de los fines del estado, contando con un equipo de profesionales con los conocimientos de las actividades contratadas con Fondecún.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, en el marco de su misión, objeto y funciones suscribió el Contrato Interadministrativo No. CD-CI-78-2024 DE 2024 (FONDECÚN (24-016), cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE APORTAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS EJES DE GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL, INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y MANEJO DE RIESGOS, EJE SUSTENTABILIDAD ECOSISTÉMICA Y MANEJO DEL RIESGO, EJE DE COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL.

Fondecún a través de la administración de fondos desarrollará la planeación, organización, operación administrativa, financiera, jurídica, técnica, logística y en general todas las actividades propias de la Gerencia Integral que tiene como objeto garantizar la prestación de servicios logísticos para la planificación, organización, administración, operación, producción, ejecución de todas las acciones necesarias para la atención de eventos protocolarios y/o reuniones que se realicen en cumplimiento de los programas y proyectos del plan de desarrollo del Departamento de Cundinamarca.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales que tiene Fondecún con el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – RAP-E, se hace necesario contratar la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos de señalización de las rutas de bici turismo en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No.CD-CI-78-2024 (Fondecún 24-016), para el desarrollo de todas las actividades y acciones necesarias para la atención de los eventos protocolarios y/o reuniones que se realicen en cumplimiento de los programas y proyectos del plan de desarrollo del Departamento de Cundinamarca, Tolima, Huila, Boyacá y Bogotá Distrito Capital, así como en municipios circunvecinos a la Región Central

Dado lo anterior, a continuación, se relacionan los ítems con sus especificaciones y cantidades de las cuales se requiere cotización:

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FICHA TÉCNICA A MONTO AGOTABLE

ITÉM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIEN TO PREVENTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN - BALIZAS	Suministro de servicio de mantenimiento integral preventivo Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de todos los elementos que componen la señalización, así como el espacio físico donde se encuentra ubicado, con las siguientes especificaciones: * Corte y poda: Se deberá realizar cortes y podas de arbustos, ramas y otras plantas que estén creciendo alrededor de los elementos de señalización, asegurándose de que estén libres de obstáculos y visibles para los usuarios. Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda. * Instalación de adhesivo reflectivo: Se deberá cubrir el tablero acrílico en su totalidad con un adhesivo color blanco retro reflectivo de alta calidad, grado diamante, que cumpla con la normativa NTC 4789, cuya superficie permita la instalación posterior de una película anti- grafiti. * Instalación de película anti-grafiti sobre el adhesivo reflectivo: Una vez se retire la película existente y la superficie se encuentre perfectamente limpia y sin grasa, se instalará una película en vinilo transparente anti-grafiti, resistente a la intemperie, que recubra la totalidad de los elementos de cada señal y garantizando su instalación sin arrugas, ni secciones mal cortadas o despegadas. El suministro de la película deberá incluir la serigrafia.	Balizas	Unitario	*unidad			

		Las piezas gráficas deberán quedar en alta resolución, los cuales serán impresas empleando tintas, impresoras de alta tecnología, asegurando que no presente imperfecciones en la impresión y que durante la instalación quede ajustado a las dimensiones, de tal forma que no presente burbujas y arrugas. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."						
2	B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) - BALIZAS	Suministro de servicio de instalación de lámina y tablero Se deberá llevar a cabo el suministro e instalación de los elementos que se describen y especifican a continuación: * Lámina de acero galvanizado: Se deberá suministrar una lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), revestida por ambas caras con una capa de zinc. aplicada por inmersión en caliente o por electrolisis. Los bordes de la lámina deben ser pulidos para que no sean superficies cortantes y deberán contar con las siguientes especificaciones: Superficie rectangular, con medidas de 17 cm de ancho por 95 cm de alto. * Tablero acrílico: Se deberá suministrar un tablero acrílico con calibre (9) m.m. Los bordes del tablero deben ser pulidos para que no sean superficies cortantes y deberán contar con las siguientes especificaciones: Superficie rectangular, con medidas de 17 cm de ancho por 95 cm de alto. El tablero deberá ser fijado sobre la lámina que se encuentra en la baliza, con un mínimo de 8 tornillos con cabeza antivandálica de cinco (5) cm de longitud (2""). Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización	Balizas	Unitario	*unidad			

		del programa BICIREGIÓN."						
3	C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) - BALIZAS	"Suministro del servicio de ajuste o reubicación de la baliza de señalización Se deberá llevar a cabo un refuerzo de anclaje y cimentación para garantizar su correcta fijación con las siguientes especificaciones: *Anclaje: Los 50 cm inferiores de la baliza serán utilizados para empotrar la señal al terreno. *Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8 y longitud 15 cm, que penetraran al menos cinco (5) cm en el cuerpo de la baliza y los 10 cm sobresalientes se sujetaran al terreno. En el borde inferior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 5 cm desde el borde inferior. En el borde superior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 12 cm desde el borde libre del terreno. *Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 40 cm x 40 cm de lado y mínimo 55 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 3000 PSI (210 kg/cm²). Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Balizas	Unitario	*unidad			
4	D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS	Suministro del servicio de sustitución e instalación de baliza de	Balizas	Unitario	*unidad			

	ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) . BALIZAS	señalización Se deberá llevar a cabo la sustitución e instalación de baliza de señalización, bajo las siguientes especificaciones: * Medidas: Alto: 158 cm. Ancho: 17 cm. Largo: 17 cm. * Material: Polipropileno de alta densidad (No reciclado). Con textura (vetas) de madera en colores. * Color: Café. (Master Bath 625 al 3%). *Acabado: Todas las caras con textura tipo madera terminado superior: Pirámide truncada. Altura de la pirámide truncada: 8 cm. Los 108 cm superiores estarán expuestos a la vista de los usuarios. * Anclaje: Los 50 cm inferiores serán utilizados para empotrar la señal al terreno. * Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8 y longitud 15 cm, que penetrarán al menos 5 cm en el cuerpo de la baliza y los 10 cm sobresalientes se sujetarán al terreno, En el borde inferior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 8 cm desde el borde inferior. En el borde superior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 12 cm desde el borde libre del terreno. * Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 40 cm x 40 cm de lado y mínimo 55 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 3000 PSI (210 kg/cm²). * Acabado de la cimentación: El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN.							

5	A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN – PANEL VERTICAL	"Suministro de servicio de mantenimiento integral preventivo Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de todos los elementos que componen la señalización, así como el espacio físico donde se encuentra ubicado, con las siguientes especificaciones: * Corte y poda: Se deberá realizar cortes y podas de arbustos, ramas y otras plantas que estén creciendo alrededor de los elementos de señalización, asegurándose de que estén libres de obstáculos y visibles para los usuarios. Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda. * Instalación de película anti- grafiti: Sobre la cara posterior del panel, se instalará una película en vinilo transparente anti-grafiti, resistente a la intemperie, que recubra la totalidad de los elementos de cada señal y garantizando su instalación sin arrugas, ni secciones mal cortadas o despegadas. .El suministro de la película deberá incluir la serigrafia. Las piezas gráficas deberán quedar en alta resolución, los cuales serán impresas empleando tintas, impresoras de alta tecnología, asegurando que no presente imperfecciones en la impresión y que durante la instalación quede ajustado a las dimensiones, de tal forma que no presente burbujas y arrugas. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel Vertical	Unitario	*unidad			
6	B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A)	"Suministro de servicio de instalación de lámina Se deberá llevar a cabo el suministro e instalación de los elementos que se	Panel Vertical	Unitario	*unidad			

	– PANELES VERTICALES	describen y especifican a continuación: * Lámina de acero galvanizado: Se deberá suministrar lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), de 126 cm de alto por 96 cm de ancho, revestida por ambas caras con una capa de zinc, aplicada por inmersión en caliente o por electrólisis; así mismo, los bordes deben estar pulidos para que no sean superficies cortantes. Una vez cortada y pulida la lámina, se deberá limpiar y desengrasar, aplicándose seguidamente una pintura base (wash primer o epoxi poliamida), para finalmente colocar una capa de pintura electrostática. El acabado de la cara posterior será esmalte sintético blanco. En los cuatro (4) bordes de la lámina se debe realizar un doblez a 90 grados de los primeros tres (3) cm, de tal forma que el frente disponible para presentar la información turística resulte de 120 cm de alto por 90 cm de ancho. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."						
7	C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES VERTICALES	"Suministro del servicio de ajuste o reubicación del panel horizontal de señalización Se deberá llevar a cabo un refuerzo de anclaje y cimentación para garantizar su correcta fijación con las siguientes especificaciones: *Anclaje: Los 70 cm inferiores de la baliza serán utilizados para empotrar la señal al terreno, según el Manual de señalización del programa BICIREGION. *Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4	Panel Vertical	Unitario	*unidad			

		cm y 8 cm, medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno. *Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."						
8	D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN – PANELES VERTICALES	"Suministro del servicio de sustitución e instalación de la estructura del panel vertical de señalización Se deberá llevar a cabo la sustitución e instalación de la estructura, bajo las siguientes especificaciones: * Material: Los elementos de la estructura serán elaborados en polipropileno de alta densidad (No reciclado). * Textura y color: Vetas de madera en color café. *Forma de la estructura: Volumen macizo, formado por extrusión del material. *Soporte: Se soportará en 2 postes de soporte vertical: Ancho 9 cm, largo 9 cm, alto 250 cm. 2 vigas de soporte horizontal: Ancho 108 cm, largo 9 cm, alto 9 cm. * Marco: Dimensión interna: Ancho 90 cm, alto 120 cm. (Los empates de los elementos del marco se realizarán a 90 grados). * Grabados: En la esquina superior izquierda se colocará el grabado “BICIREGIÓN” (30 cm x 5 cm). En la esquina superior derecha se colocará el grabado “REGIÓN CENTRAL” (17cm x 10 cm). En la esquina inferior derecha se colocará el grabado “IMBA” (17 cm x 5 cm). *Anclaje: Los 70 cm inferiores de los postes	Panel Vertical	Unitario	*unidad			

		serán utilizados para empotrar la señal al terreno. * Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4 cm y 8 cm medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno * Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad; (dependiendo del tipo de suelo), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. * Visibilidad: Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda, con el fin de garantizar la visibilidad de la señal. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN." - PANELES VERTICALES						
9	MANTENIMIEN TO PREVENTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN – PANELES HORIZONTALE S	"Suministro de servicio de mantenimiento integral preventivo Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de todos los elementos que componen la señalización, así como el espacio físico donde se encuentra ubicado, con las siguientes especificaciones: * Corte y poda: Se deberá realizar cortes y podas de arbustos, ramas y otras plantas que estén creciendo alrededor de los elementos de señalización, asegurándose de que estén libres de obstáculos y visibles para los usuarios. Para la instalación de los elementos de señalización se requiere	Panel Horizontal	Unitario	*unidad			

		despejar un área de dos (2) metros a la redonda. * Instalación de película anti- grafiti: Sobre la cara posterior del panel, se instalará una película en vinilo transparente anti-grafiti, resistente a la intemperie, que recubra la totalidad de los elementos de cada señal y garantizando su instalación sin arrugas, ni secciones mal cortadas o despegadas. .El suministro de la película deberá incluir la serigrafia. Las piezas gráficas deberán quedar en alta resolución, los cuales serán impresas empleando tintas, impresoras de alta tecnología, asegurando que no presente imperfecciones en la impresión y que durante la instalación quede ajustado a las dimensiones, de tal forma que no presente burbujas y arrugas. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."						
10	MANTENIMIEN TO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES HORIZONTALE S	"Suministro de servicio de instalación de lámina Se deberá llevar a cabo el suministro e instalación de los elementos que se describen y especifican a continuación: * Lámina de acero galvanizado: Se deberá suministrar lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), de 96 cm de alto por 126 cm de ancho, revestida por ambas caras con una capa de zinc, aplicada por inmersión en caliente o por electrólisis; así mismo, los bordes deben estar pulidos para que no sean superficies cortantes. Una vez cortada y pulida la lámina, se deberá limpiar y desengrasar, aplicándose seguidamente una pintura base (wash primer o epoxi poliamida), para finalmente colocar una capa de pintura electrostática. El acabado de la cara	Panel Horizontal	Unitario	*unidad			

		posterior será esmalte sintético blanco. En los cuatro (4) bordes de la lámina se debe realizar un doblez a 90 grados de los primeros tres (3) cm, de tal forma que el frente disponible para presentar la información turística resulte de 90 cm de alto por 120 cm de ancho. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."						
11	C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES HORIZONTALES	Suministro del servicio de ajuste o reubicación del panel horizontal de señalización Se deberá llevar a cabo un refuerzo de anclaje y cimentación para garantizar su correcta fijación con las siguientes especificaciones: *Anclaje: Los 70 cm inferiores de la baliza serán utilizados para empotrar la señal al terreno, según el Manual de señalización del programa BICIREGION. *Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4 cm y 8 cm, medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno. *Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel Horizontal	Unitario	*unidad			

12	D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES HORIZONTALES	"Suministro del servicio de sustitución e instalación de la estructura del panel horizontal de señalización Se deberá llevar a cabo la sustitución e instalación de la estructura, bajo las siguientes especificaciones: *Cubierta: Tipo caballete triangular de tejas para cubiertas de polipropileno, con un ancho de 170 cm y un alto de 21 cm. *Color de la cubierta: Verde pino. * Material: Los elementos de la estructura serán elaborados en polipropileno de alta densidad (No reciclado). * Textura y color: Vetas de madera en color café. *Soporte: Se soportará en una estructura triangular, elaborada con cerchas de 6 cm ancho y 3 cm de espesor, que constan de dos triángulos, uno en cada poste, unidos por dos cerchas, una a cada lado. 2 postes de soporte: Ancho 9 cm, largo 9 cm, alto 280 cm. 2 vigas horizontales: Ancho 138 cm, largo 9 cm, alto 9 cm. * Marco: Dimensión externa: Ancho 138 cm, alto 108 cm. Dimensión interna: Ancho 120 cm, alto 90 cm. * Estructura del marco: 2 parales horizontales: Ancho 9 cm, largo 138 cm, alto 9 cm. 2 parales verticales: Ancho 9 cm, largo 9 cm, alto 108 cm. (Los empates de los elementos del marco se realizarán a 90 grados). * Grabados: En la esquina superior izquierda se colocará el grabado “BICIREGIÓN” (30 cm x 5 cm). En la esquina superior derecha se colocará el grabado “REGIÓN CENTRAL” (17cm x 10 cm). En la esquina inferior derecha se colocará el grabado “IMBA” (17 cm x 5 cm). *Anclaje: Los 70 cm inferiores de los postes serán utilizados para empotrar la señal al	Panel Horizontal	Unitario	1		

		terreno. * Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4 cm y 8 cm medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno * Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad; (dependiendo del tipo de suelo), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. * Visibilidad: Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda, con el fin de garantizar la visibilidad de la señal. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."							

NOTA: la prestación del servicio debe tener cobertura en los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Huila, Boyacá Huila y Bogotá Distrito Capital, así como en municipios circunvecinos a la Región Central

Así mismo, en el valor de la propuesta deberá tenerse en cuenta el IVA, estampillas, tasas, retribuciones y en general los impuestos que apliquen de conformidad con su régimen tributario. A continuación, se indican los impuestos correspondientes al Departamento de Cundinamarca.

DESCRIPCIÓN TRIBUTO	VALOR
Estampilla ProDesarrollo Departamental	2%
Estampilla ProCultura	1%
Estampilla ProHospitales Universitarios de Cundinamarca	2%
Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca (Udec)	1.5%
Estampilla Para El Bienestar del Adulto Mayor	2%
Tasa pro-deporte y recreación	2,5%
Estampilla Pro-Electrificación Rural	$ 0,2%

Finalmente, se debe confirmar que cuentan con los siguientes documentos:

DOCUMENTOS CONTRATISTA
Formato Único Hoja de Vida
Copia Documento de Identidad del Contratista o Representante Legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal (personas jurídicas) vigente (menor a 30 días)
Registro Único Tributario- RUT
Certificaciones de experiencia laboral (Las certificaciones deben estar relacionadas en la Hoja de Vida).
Certificado Boletín de responsables Fiscales – Contraloría
Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría
Verificación Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional
Reporte de multas y sanciones de la Policía Nacional- articulo 183 Ley 1801 de 2016
Certificado cumplimiento Ley 789 de 2002 (Certificación afiliación y pago a salud y pensión) - Expedido por Revisor Fiscal
Certificación Bancaria

Se les informa que para este proceso de contratación el Contratista, se obligarán a garantizar el cumplimiento de las obligaciones a favor del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN y el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – RAP-E , constituyendo póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en el FORMATO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, bajo los siguientes amparos: CALIDAD DE LOS BIENES, CALIDAD DEL SERVICIO, CUMPLIMIENTO, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

Nota: Favor remitir cotización por este medio a la dirección de correo electrónico: leonardo.valero@fondecun.gov.co a más tardar el 1 de octubre del 2024.

Cordialmente,

LEONARDO VALERO SANDOVAL

Gerente de Proyectos
FONDECÚN

Bogotá D.C., 18 de septiembre del 2024

Señores
NEGOCIOS CORPORATIVOS S.A.S
CORREO: negociocorporativosas@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de cotización.

Respetados señores.

Reciban un cordial saludo. El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – Fondecún, en el marco de su misión, objeto y funciones suscribe contratos con entidades del orden municipal, departamental, distrital y nacional por medio de los cuales administra, gerencia y/o estructura proyectos en cualquiera de sus etapas, contratos que requieren del acompañamiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico liderando la actividad de la administración pública en el desarrollo de los fines del estado, contando con un equipo de profesionales con los conocimientos de las actividades contratadas con Fondecún.

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, en el marco de su misión, objeto y funciones suscribió el Contrato Interadministrativo No. CD-CI-78-2024 DE 2024 (FONDECÚN (24-016), cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE GERENCIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE APORTAN AL FORTALECIMIENTO DE LOS EJES DE GOBERNANZA Y BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL, INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y MANEJO DE RIESGOS, EJE SUSTENTABILIDAD ECOSISTÉMICA Y MANEJO DEL RIESGO, EJE DE COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL.

Fondecún a través de la administración de fondos desarrollará la planeación, organización, operación administrativa, financiera, jurídica, técnica, logística y en general todas las actividades propias de la Gerencia Integral que tiene como objeto garantizar la prestación de servicios logísticos para la planificación, organización, administración, operación, producción, ejecución de todas las acciones necesarias para la atención de eventos protocolarios y/o reuniones que se realicen en cumplimiento de los programas y proyectos del plan de desarrollo del Departamento de Cundinamarca.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales que tiene Fondecún con el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – RAP-E, se hace necesario contratar la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos de señalización de las rutas de bici turismo en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No.CD-CI-78-2024 (Fondecún 24-016), para el desarrollo de todas las actividades y acciones necesarias para la atención de los eventos protocolarios y/o reuniones que se realicen en cumplimiento de los programas y proyectos del plan de desarrollo del Departamento de Cundinamarca, Tolima, Huila, Boyacá y Bogotá Distrito Capital, así como en municipios circunvecinos a la Región Central

Dado lo anterior, a continuación, se relacionan los ítems con sus especificaciones y cantidades de las cuales se requiere cotización:

FONDECÚN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

FICHA TÉCNICA A MONTO AGOTABLE

ITÉM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	MANTENIMIEN TO PREVENTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN - BALIZAS	Suministro de servicio de mantenimiento integral preventivo Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de todos los elementos que componen la señalización, así como el espacio físico donde se encuentra ubicado, con las siguientes especificaciones: * Corte y poda: Se deberá realizar cortes y podas de arbustos, ramas y otras plantas que estén creciendo alrededor de los elementos de señalización, asegurándose de que estén libres de obstáculos y visibles para los usuarios. Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda. * Instalación de adhesivo reflectivo: Se deberá cubrir el tablero acrílico en su totalidad con un adhesivo color blanco retro reflectivo de alta calidad, grado diamante, que cumpla con la normativa NTC 4789, cuya superficie permita la instalación posterior de una película anti- grafiti. * Instalación de película anti-grafiti sobre el adhesivo reflectivo: Una vez se retire la película existente y la superficie se encuentre perfectamente limpia y sin grasa, se instalará una película en vinilo transparente anti-grafiti, resistente a la intemperie, que recubra la totalidad de los elementos de cada señal y garantizando su instalación sin arrugas, ni secciones mal cortadas o despegadas. El suministro de la película deberá incluir la serigrafia.	Balizas	Unitario	*unidad			

		Las piezas gráficas deberán quedar en alta resolución, los cuales serán impresas empleando tintas, impresoras de alta tecnología, asegurando que no presente imperfecciones en la impresión y que durante la instalación quede ajustado a las dimensiones, de tal forma que no presente burbujas y arrugas. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."						
2	B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) - BALIZAS	Suministro de servicio de instalación de lámina y tablero Se deberá llevar a cabo el suministro e instalación de los elementos que se describen y especifican a continuación: * Lámina de acero galvanizado: Se deberá suministrar una lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), revestida por ambas caras con una capa de zinc. aplicada por inmersión en caliente o por electrolisis. Los bordes de la lámina deben ser pulidos para que no sean superficies cortantes y deberán contar con las siguientes especificaciones: Superficie rectangular, con medidas de 17 cm de ancho por 95 cm de alto. * Tablero acrílico: Se deberá suministrar un tablero acrílico con calibre (9) m.m. Los bordes del tablero deben ser pulidos para que no sean superficies cortantes y deberán contar con las siguientes especificaciones: Superficie rectangular, con medidas de 17 cm de ancho por 95 cm de alto. El tablero deberá ser fijado sobre la lámina que se encuentra en la baliza, con un mínimo de 8 tornillos con cabeza antivandálica de cinco (5) cm de longitud (2""). Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización	Balizas	Unitario	*unidad			

		del programa BICIREGIÓN."						
3	C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) - BALIZAS	"Suministro del servicio de ajuste o reubicación de la baliza de señalización Se deberá llevar a cabo un refuerzo de anclaje y cimentación para garantizar su correcta fijación con las siguientes especificaciones: *Anclaje: Los 50 cm inferiores de la baliza serán utilizados para empotrar la señal al terreno. *Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8 y longitud 15 cm, que penetraran al menos cinco (5) cm en el cuerpo de la baliza y los 10 cm sobresalientes se sujetaran al terreno. En el borde inferior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 5 cm desde el borde inferior. En el borde superior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 12 cm desde el borde libre del terreno. *Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 40 cm x 40 cm de lado y mínimo 55 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 3000 PSI (210 kg/cm²). Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Balizas	Unitario	*unidad			
4	D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS	Suministro del servicio de sustitución e instalación de baliza de	Balizas	Unitario	*unidad			

	ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) . BALIZAS	señalización Se deberá llevar a cabo la sustitución e instalación de baliza de señalización, bajo las siguientes especificaciones: * Medidas: Alto: 158 cm. Ancho: 17 cm. Largo: 17 cm. * Material: Polipropileno de alta densidad (No reciclado). Con textura (vetas) de madera en colores. * Color: Café. (Master Bath 625 al 3%). *Acabado: Todas las caras con textura tipo madera terminado superior: Pirámide truncada. Altura de la pirámide truncada: 8 cm. Los 108 cm superiores estarán expuestos a la vista de los usuarios. * Anclaje: Los 50 cm inferiores serán utilizados para empotrar la señal al terreno. * Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8 y longitud 15 cm, que penetrarán al menos 5 cm en el cuerpo de la baliza y los 10 cm sobresalientes se sujetarán al terreno, En el borde inferior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 8 cm desde el borde inferior. En el borde superior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 12 cm desde el borde libre del terreno. * Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 40 cm x 40 cm de lado y mínimo 55 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 3000 PSI (210 kg/cm²). * Acabado de la cimentación: El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN.							

5	A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN – PANEL VERTICAL	"Suministro de servicio de mantenimiento integral preventivo Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de todos los elementos que componen la señalización, así como el espacio físico donde se encuentra ubicado, con las siguientes especificaciones: * Corte y poda: Se deberá realizar cortes y podas de arbustos, ramas y otras plantas que estén creciendo alrededor de los elementos de señalización, asegurándose de que estén libres de obstáculos y visibles para los usuarios. Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda. * Instalación de película anti- grafiti: Sobre la cara posterior del panel, se instalará una película en vinilo transparente anti-grafiti, resistente a la intemperie, que recubra la totalidad de los elementos de cada señal y garantizando su instalación sin arrugas, ni secciones mal cortadas o despegadas. .El suministro de la película deberá incluir la serigrafia. Las piezas gráficas deberán quedar en alta resolución, los cuales serán impresas empleando tintas, impresoras de alta tecnología, asegurando que no presente imperfecciones en la impresión y que durante la instalación quede ajustado a las dimensiones, de tal forma que no presente burbujas y arrugas. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel Vertical	Unitario	*unidad				
6	B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A)	"Suministro de servicio de instalación de lámina Se deberá llevar a cabo el suministro e instalación de los elementos que se	Panel Vertical	Unitario	*unidad				

	– PANELES VERTICALES	describen y especifican a continuación: * Lámina de acero galvanizado: Se deberá suministrar lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), de 126 cm de alto por 96 cm de ancho, revestida por ambas caras con una capa de zinc, aplicada por inmersión en caliente o por electrólisis; así mismo, los bordes deben estar pulidos para que no sean superficies cortantes. Una vez cortada y pulida la lámina, se deberá limpiar y desengrasar, aplicándose seguidamente una pintura base (wash primer o epoxi poliamida), para finalmente colocar una capa de pintura electrostática. El acabado de la cara posterior será esmalte sintético blanco. En los cuatro (4) bordes de la lámina se debe realizar un doblez a 90 grados de los primeros tres (3) cm, de tal forma que el frente disponible para presentar la información turística resulte de 120 cm de alto por 90 cm de ancho. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."						
7	C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES VERTICALES	"Suministro del servicio de ajuste o reubicación del panel horizontal de señalización Se deberá llevar a cabo un refuerzo de anclaje y cimentación para garantizar su correcta fijación con las siguientes especificaciones: *Anclaje: Los 70 cm inferiores de la baliza serán utilizados para empotrar la señal al terreno, según el Manual de señalización del programa BICIREGION. *Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4	Panel Vertical	Unitario	1			

		cm y 8 cm, medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno. *Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."						
8	D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN – PANELES VERTICALES	"Suministro del servicio de sustitución e instalación de la estructura del panel vertical de señalización Se deberá llevar a cabo la sustitución e instalación de la estructura, bajo las siguientes especificaciones: * Material: Los elementos de la estructura serán elaborados en polipropileno de alta densidad (No reciclado). * Textura y color: Vetas de madera en color café. *Forma de la estructura: Volumen macizo, formado por extrusión del material. *Soporte: Se soportará en 2 postes de soporte vertical: Ancho 9 cm, largo 9 cm, alto 250 cm. 2 vigas de soporte horizontal: Ancho 108 cm, largo 9 cm, alto 9 cm. * Marco: Dimensión interna: Ancho 90 cm, alto 120 cm. (Los empates de los elementos del marco se realizarán a 90 grados). * Grabados: En la esquina superior izquierda se colocará el grabado “BICIREGIÓN” (30 cm x 5 cm). En la esquina superior derecha se colocará el grabado “REGIÓN CENTRAL” (17cm x 10 cm). En la esquina inferior derecha se colocará el grabado “IMBA” (17 cm x 5 cm). *Anclaje: Los 70 cm inferiores de los postes	Panel Vertical	Unitario	1			

		serán utilizados para empotrar la señal al terreno. * Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4 cm y 8 cm medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno * Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad; (dependiendo del tipo de suelo), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. * Visibilidad: Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda, con el fin de garantizar la visibilidad de la señal. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN." - PANELES VERTICALES						
9	MANTENIMIEN TO PREVENTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN – PANELES HORIZONTALE S	"Suministro de servicio de mantenimiento integral preventivo Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de todos los elementos que componen la señalización, así como el espacio físico donde se encuentra ubicado, con las siguientes especificaciones: * Corte y poda: Se deberá realizar cortes y podas de arbustos, ramas y otras plantas que estén creciendo alrededor de los elementos de señalización, asegurándose de que estén libres de obstáculos y visibles para los usuarios. Para la instalación de los elementos de señalización se requiere	Panel Horizontal	Unitario	1			

		despejar un área de dos (2) metros a la redonda. * Instalación de película anti- grafiti: Sobre la cara posterior del panel, se instalará una película en vinilo transparente anti-grafiti, resistente a la intemperie, que recubra la totalidad de los elementos de cada señal y garantizando su instalación sin arrugas, ni secciones mal cortadas o despegadas. .El suministro de la película deberá incluir la serigrafia. Las piezas gráficas deberán quedar en alta resolución, los cuales serán impresas empleando tintas, impresoras de alta tecnología, asegurando que no presente imperfecciones en la impresión y que durante la instalación quede ajustado a las dimensiones, de tal forma que no presente burbujas y arrugas. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."						
10	MANTENIMIEN TO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES HORIZONTALE S	"Suministro de servicio de instalación de lámina Se deberá llevar a cabo el suministro e instalación de los elementos que se describen y especifican a continuación: * Lámina de acero galvanizado: Se deberá suministrar lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), de 96 cm de alto por 126 cm de ancho, revestida por ambas caras con una capa de zinc, aplicada por inmersión en caliente o por electrólisis; así mismo, los bordes deben estar pulidos para que no sean superficies cortantes. Una vez cortada y pulida la lámina, se deberá limpiar y desengrasar, aplicándose seguidamente una pintura base (wash primer o epoxi poliamida), para finalmente colocar una capa de pintura electrostática. El acabado de la cara	Panel Horizontal	Unitario	1			

		posterior será esmalte sintético blanco. En los cuatro (4) bordes de la lámina se debe realizar un doblez a 90 grados de los primeros tres (3) cm, de tal forma que el frente disponible para presentar la información turística resulte de 90 cm de alto por 120 cm de ancho. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."						
11	C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES HORIZONTALE S	Suministro del servicio de ajuste o reubicación del panel horizontal de señalización Se deberá llevar a cabo un refuerzo de anclaje y cimentación para garantizar su correcta fijación con las siguientes especificaciones: *Anclaje: Los 70 cm inferiores de la baliza serán utilizados para empotrar la señal al terreno, según el Manual de señalización del programa BICIREGION. *Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4 cm y 8 cm, medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno. *Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel Horizontal	Unitario	1			

12	D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES HORIZONTALES	"Suministro del servicio de sustitución e instalación de la estructura del panel horizontal de señalización Se deberá llevar a cabo la sustitución e instalación de la estructura, bajo las siguientes especificaciones: *Cubierta: Tipo caballete triangular de tejas para cubiertas de polipropileno, con un ancho de 170 cm y un alto de 21 cm. *Color de la cubierta: Verde pino. * Material: Los elementos de la estructura serán elaborados en polipropileno de alta densidad (No reciclado). * Textura y color: Vetas de madera en color café. *Soporte: Se soportará en una estructura triangular, elaborada con cerchas de 6 cm ancho y 3 cm de espesor, que constan de dos triángulos, uno en cada poste, unidos por dos cerchas, una a cada lado. 2 postes de soporte: Ancho 9 cm, largo 9 cm, alto 280 cm. 2 vigas horizontales: Ancho 138 cm, largo 9 cm, alto 9 cm. * Marco: Dimensión externa: Ancho 138 cm, alto 108 cm. Dimensión interna: Ancho 120 cm, alto 90 cm. * Estructura del marco: 2 parales horizontales: Ancho 9 cm, largo 138 cm, alto 9 cm. 2 parales verticales: Ancho 9 cm, largo 9 cm, alto 108 cm. (Los empates de los elementos del marco se realizarán a 90 grados). * Grabados: En la esquina superior izquierda se colocará el grabado “BICIREGIÓN” (30 cm x 5 cm). En la esquina superior derecha se colocará el grabado “REGIÓN CENTRAL” (17cm x 10 cm). En la esquina inferior derecha se colocará el grabado “IMBA” (17 cm x 5 cm). *Anclaje: Los 70 cm inferiores de los postes serán utilizados para empotrar la señal al	Panel Horizontal	Unitario	1		

		terreno. * Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4 cm y 8 cm medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno * Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad; (dependiendo del tipo de suelo), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. * Visibilidad: Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda, con el fin de garantizar la visibilidad de la señal. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."							

NOTA: la prestación del servicio debe tener cobertura en los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Huila, Boyacá Huila y Bogotá Distrito Capital, así como en municipios circunvecinos a la Región Central

Así mismo, en el valor de la propuesta deberá tenerse en cuenta el IVA, estampillas, tasas, retribuciones y en general los impuestos que apliquen de conformidad con su régimen tributario. A continuación, se indican los impuestos correspondientes al Departamento de Cundinamarca.

DESCRIPCIÓN TRIBUTO	VALOR
Estampilla ProDesarrollo Departamental	2%
Estampilla ProCultura	1%
Estampilla ProHospitales Universitarios de Cundinamarca	2%
Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de Cundinamarca (Udec)	1.5%
Estampilla Para El Bienestar del Adulto Mayor	2%
Tasa pro-deporte y recreación	2,5%
Estampilla Pro-Electrificación Rural	$ 0,2%

Finalmente, se debe confirmar que cuentan con los siguientes documentos:

DOCUMENTOS CONTRATISTA
Formato Único Hoja de Vida
Copia Documento de Identidad del Contratista o Representante Legal.
Certificado de Existencia y Representación Legal (personas jurídicas) vigente (menor a 30 días)
Registro Único Tributario- RUT
Certificaciones de experiencia laboral (Las certificaciones deben estar relacionadas en la Hoja de Vida).
Certificado Boletín de responsables Fiscales – Contraloría
Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría
Verificación Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional
Reporte de multas y sanciones de la Policía Nacional- articulo 183 Ley 1801 de 2016
Certificado cumplimiento Ley 789 de 2002 (Certificación afiliación y pago a salud y pensión) - Expedido por Revisor Fiscal
Certificación Bancaria

Se les informa que para este proceso de contratación el Contratista, se obligarán a garantizar el cumplimiento de las obligaciones a favor del FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN y el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – RAP-E , constituyendo póliza expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, en el FORMATO PARA ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, bajo los siguientes amparos: CALIDAD DE LOS BIENES, CALIDAD DEL SERVICIO, CUMPLIMIENTO, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

Nota: Favor remitir cotización por este medio a la dirección de correo electrónico: leonardo.valero@fondecun.gov.co a más tardar el 1 de octubre del 2024.

Cordialmente,

LEONARDO VALERO SANDOVAL

Gerente de Proyectos
FONDECÚN

COTIZACIONES

GLOBAL SERVICES

Señores,
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Referencia: respuesta a solicitud de cotización.

Yo, Jairo Alberto Garcia Suarez, identificado con cédula de ciudadanía número 79.782.803, en mi condición de Representante Legal de GLOBAL SERVICES E.U. identificada con NIT 832.011.479-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Facatativá, me permito allegar la cotización solicitada por ustedes.

	ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN - BALIZAS**	Suministro de servicio de mantenimiento integral preventivo Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de todos los elementos que componen la señalización, así como el espacio físico donde se encuentra ubicado, con las siguientes especificaciones: * Corte y poda: Se deberá realizar cortes y podas de arbustos, ramas y otras plantas que estén creciendo alrededor de los elementos de señalización, asegurándose de que estén libres de obstáculos y visibles para los usuarios. Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda. *Instalación de adhesivo reflectivo: Se deberá cubrir el tablero acrílico en su totalidad con un adhesivo color blanco retro reflectivo de alta calidad, grado diamante, que cumpla con la normativa NTC 4789, cuya superficie permita la instalación posterior de una película anti- grafiti. *Instalación de película anti-grafiti sobre el adhesivo reflectivo: Una vez se retire la película existente y la superficie se encuentre perfectamente limpia y sin grasa, se instalará una película en vinilo transparente anti-grafiti, resistente a la intemperie, que recubra la totalidad de los elementos de cada señal y garantizando su instalación sin arrugas, ni secciones mal cortadas o despegadas. El suministro de la película deberá incluir la serigrafia. Las piezas gráficas deberán quedar en alta resolución, los cuales serán impresas empleando tintas, impresoras de alta tecnología, asegurando que no presente imperfecciones en la impresión y que durante la instalación quede ajustado a las dimensiones, de tal forma que no presente burbujas y arrugas. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Balizas	Unitario	1	$95.000	$18.050

2	**B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) - BALIZAS**	Suministro de servicio de instalación de lámina y tablero Se deberá llevar a cabo el suministro e instalación de los elementos que se describen y especifican a continuación: * Lámina de acero galvanizado: Se deberá suministrar una lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), revestida por ambas caras con una capa de zinc. aplicada por inmersión en caliente o por electrolisis. Los bordes de la lámina deben ser pulidos para que no sean superficies cortantes y deberán contar con las siguientes especificaciones: Superficie rectangular, con medidas de 17 cm de ancho por 95 cm de alto. * Tablero acrílico: Se deberá suministrar un tablero acrílico con calibre (9) m.m. Los bordes del tablero deben ser pulidos para que no sean superficies cortantes y deberán contar con las siguientes especificaciones: Superficie rectangular, con medidas de 17 cm de ancho por 95 cm de alto. El tablero deberá ser fijado sobre la lámina que se encuentra en la baliza, con un mínimo de 8 tornillos con cabeza antivandálica de cinco (5) cm de longitud (2""). Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Balizas	Unitario	1	$75.000	$14.250
3	**C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) - BALIZAS**	"Suministro del servicio de ajuste o reubicación de la baliza de señalización Se deberá llevar a cabo un refuerzo de anclaje y cimentación para garantizar su correcta fijación con las siguientes especificaciones: *Anclaje: Los 50 cm inferiores de la baliza serán utilizados para empotrar la señal al terreno. *Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8 y longitud 15 cm, que penetraran al menos cinco (5) cm en el cuerpo de la baliza y los 10 cm sobresalientes se sujetaran al terreno. En el borde inferior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 5 cm desde el borde inferior. En el borde superior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 12 cm desde el borde libre del terreno. *Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 40 cm x 40 cm de lado y mínimo 55 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 3000 PSI (210 kg/cm²). Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Balizas	Unitario	1	$161.000	30.590

4	**D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) . BALIZAS**	Suministro del servicio de sustitución e instalación de baliza de señalización Se deberá llevar a cabo la sustitución e instalación de baliza de señalización, bajo las siguientes especificaciones: * Medidas: Alto: 158 cm. Ancho: 17 cm. Largo: 17 cm. * Material: Polipropileno de alta densidad (No reciclado). Con textura (vetas) de madera en colores. * Color: Café. (Master Bath 625 al 3%). *Acabado: Todas las caras con textura tipo madera terminado superior: Pirámide truncada. Altura de la pirámide truncada: 8 cm. Los 108 cm superiores estarán expuestos a la vista de los usuarios. * Anclaje: Los 50 cm inferiores serán utilizados para empotrar la señal al terreno. * Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8 y longitud 15 cm, que penetrarán al menos 5 cm en el cuerpo de la baliza y los 10 cm sobresalientes se sujetarán al terreno, En el borde inferior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 8 cm desde el borde inferior. En el borde superior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 12 cm desde el borde libre del terreno. * Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 40 cm x 40 cm de lado y mínimo 55 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 3000 PSI (210 kg/cm²). * Acabado de la cimentación: El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN.	Balizas	Unitario	1	$230.000	$43.700
5	**A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN – PANEL VERTICAL**	"Suministro de servicio de mantenimiento integral preventivo Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de todos los elementos que componen la señalización, así como el espacio físico donde se encuentra ubicado, con las siguientes especificaciones: * Corte y poda: Se deberá realizar cortes y podas de arbustos, ramas y otras plantas que estén creciendo alrededor de los elementos de señalización, asegurándose de que estén libres de obstáculos y visibles para los usuarios. Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda. * Instalación de película anti- grafiti: Sobre la cara posterior del panel, se instalará una película en vinilo transparente anti- grafiti, resistente a la intemperie, que recubra la totalidad de los elementos de cada señal y garantizando su instalación sin arrugas, ni secciones mal cortadas o despegadas. .El suministro de la película deberá incluir la serigrafia. Las piezas gráficas deberán quedar en alta resolución, los cuales serán impresas empleando tintas, impresoras de alta tecnología, asegurando que no presente imperfecciones en la impresión y que durante la instalación quede ajustado a las dimensiones, de tal forma que no presente burbujas y arrugas. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel vertical	Unitario	1	$110.000	$20.900

6	**B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES VERTICALES**	"Suministro de servicio de instalación de lámina. Se deberá llevar a cabo el suministro e instalación de los elementos que se describen y especifican a continuación: * Lámina de acero galvanizado: Se deberá suministrar lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), de 126 cm de alto por 96 cm de ancho, revestida por ambas caras con una capa de zinc, aplicada por inmersión en caliente o por electrólisis; así mismo, los bordes deben estar pulidos para que no sean superficies cortantes. Una vez cortada y pulida la lámina, se deberá limpiar y desengrasar, aplicándose seguidamente una pintura base (wash primer o epoxi poliamida), para finalmente colocar una capa de pintura electrostática. El acabado de la cara posterior será esmalte sintético blanco. En los cuatro (4) bordes de la lámina se debe realizar un doblez a 90 grados de los primeros tres (3) cm, de tal forma que el frente disponible para presentar la información turística resulte de 120 cm de alto por 90 cm de ancho. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel vertical	Unitario	1	$86.000	$16.340
7	**C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES VERTICALES**	"Suministro del servicio de ajuste o reubicación del panel horizontal de señalización Se deberá llevar a cabo un refuerzo de anclaje y cimentación para garantizar su correcta fijación con las siguientes especificaciones: *Anclaje: Los 70 cm inferiores de la baliza serán utilizados para empotrar la señal al terreno, según el Manual de señalización del programa BICIREGION. *Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a cm y 8 cm, medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno. *Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel vertical	Unitario	1	$170.000	$32.300

8	**D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN – PANELES VERTICALES**	"Suministro del servicio de sustitución e instalación de la estructura del panel vertical de señalización Se deberá llevar a cabo la sustitución e instalación de la estructura, bajo las siguientes especificaciones: * Material: Los elementos de la estructura serán elaborados en polipropileno de alta densidad (No reciclado). * Textura y color: Vetas de madera en color café. *Forma de la estructura: Volumen macizo, formado por extrusión del material. *Soporte: Se soportará en 2 postes de soporte vertical: Ancho 9 cm, largo 9 cm, alto 250 cm. 2 vigas de soporte horizontal: Ancho 108 cm, largo 9 cm, alto 9 cm. * Marco: Dimensión interna: Ancho 90 cm, alto 120 cm. (Los empates de los elementos del marco se realizarán a 90 grados). * Grabados: En la esquina superior izquierda se colocará el grabado "BICIREGIÓN" (30 cm x 5 cm). En la esquina superior derecha se colocará el grabado "REGIÓN CENTRAL" (17cm x 10 cm). En la esquina inferior derecha se colocará el grabado "IMBA" (17 cm x 5 cm). *Anclaje: Los 70 cm inferiores de los postes serán utilizados para empotrar la señal al terreno. * Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4 cm y 8 cm medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno * Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad; (dependiendo del tipo de suelo), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. * Visibilidad: Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda, con el fin de garantizar la visibilidad de la señal. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN." - PANELES VERTICALES	Panel vertical	Unitario	1	$600.000	$114.000

9	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN – PANELES HORIZONTALE S**	"Suministro de servicio de mantenimiento integral preventivo Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de todos los elementos que componen la señalización, así como el espacio físico donde se encuentra ubicado, con las siguientes especificaciones: * Corte y poda: Se deberá realizar cortes y podas de arbustos, ramas y otras plantas que estén creciendo alrededor de los elementos de señalización, asegurándose de que estén libres de obstáculos y visibles para los usuarios. Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda. * Instalación de película anti- grafiti: Sobre la cara posterior del panel, se instalará una película en vinilo transparente anti- grafiti, resistente a la intemperie, que recubra la totalidad de los elementos de cada señal y garantizando su instalación sin arrugas, ni secciones mal cortadas o despegadas. El suministro de la película deberá incluir la serigrafia. Las piezas gráficas deberán quedar en alta resolución, los cuales serán impresas empleando tintas, impresoras de alta tecnología, asegurando que no presente imperfecciones en la impresión y que durante la instalación quede ajustado a las dimensiones, de tal forma que no presente burbujas y arrugas.Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel horizontal	Unitario	1	$150.000	$28.500
10	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES HORIZONTALE S**	"Suministro de servicio de instalación de lámina Se deberá llevar a cabo el suministro e instalación de los elementos que se describen y especifican a continuación: * Lámina de acero galvanizado: Se deberá suministrar lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), de 96 cm de alto por 126 cm de ancho, revestida por ambas caras con una capa de zinc, aplicada por inmersión en caliente o por electrólisis; así mismo, los bordes deben estar pulidos para que no sean superficies cortantes. Una vez cortada y pulida la lámina, se deberá limpiar y desengrasar, aplicándose seguidamente una pintura base (wash primer o epoxi poliamida), para finalmente colocar una capa de pintura electrostática. El acabado de la cara posterior será esmalte sintético blanco. En los cuatro (4) bordes de la lámina se debe realizar un doblez a 90 grados de los primeros tres (3) cm, de tal forma que el frente disponible para presentar la información turística resulte de 90 cm de alto por 120 cm de ancho. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel horizontal	Unitario	1	$90.000	$17.100

11	**C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES HORIZONTALE S**	Suministro del servicio de ajuste o reubicación del panel horizontal de señalización Se deberá llevar a cabo un refuerzo de anclaje y cimentación para garantizar su correcta fijación con las siguientes especificaciones: *Anclaje: Los 70 cm inferiores de la baliza serán utilizados para empotrar la señal al terreno, según el Manual de señalización del programa BICIREGION. *Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4 cm y 8 cm, medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno. *Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual deseñalización del programa BICIREGIÓN."	Panel horizontal	Unitario	1	$200.000	$38.000
12	**D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES HORIZONTALE S**	"Suministro del servicio de sustitución e instalación de la estructura del panel horizontal de señalización Se deberá llevar a cabo la sustitución e instalación de la estructura, bajo las siguientes especificaciones: *Cubierta: Tipo caballete triangular de tejas para cubiertas de polipropileno, con un ancho de 170 cm y un alto de 21 cm. *Color de la cubierta: Verde pino. * Material: Los elementos de la estructura serán elaborados en polipropileno de alta densidad (No reciclado). * Textura y color: Vetas de madera en color café. *Soporte: Se soportará en una estructura triangular, elaborada con cerchas de 6 cm ancho y 3 cm de espesor, que constan de dos triángulos, uno en cada poste, unidos por dos cerchas, una a cada lado. 2 postes de soporte: Ancho 9 cm, largo 9 cm, alto 280 cm. 2 vigas horizontales: Ancho 138 cm, largo 9 cm, alto 9 cm. * Marco: Dimensión externa: Ancho 138 cm, alto 108 cm. Dimensión interna: Ancho 120 cm, alto 90 cm. * Estructura del marco: 2 parales horizontales: Ancho 9 cm, largo 138 cm, alto 9 cm. 2 parales verticales: Ancho 9 cm, largo 9 cm, alto 108 cm. (Los empates de los elementos del marco se realizarán a 90 grados). * Grabados: En la esquina superior izquierda se colocará el grabado "BICIREGIÓN" (30 cm x 5 cm). En la esquina superior derecha se colocará el grabado "REGIÓN CENTRAL" (17cm x 10 cm). En la esquina inferior derecha se	Panel horizontal	Unitario	1	$500.000	$95.000

		colocará el grabado “IMBA” (17 cm x 5 cm). *Anclaje: Los 70 cm inferiores de los postes serán utilizados para empotrar la señal al terreno. * Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8” y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4 cm y 8 cm medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno * Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad; (dependiendo del tipo de suelo), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. * Visibilidad: Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda, con el fin de garantizar la visibilidad de la señal. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."					

Atentamente,

JAIRO ALBERTO GARCIA
C.C. 79.782.803
Representante Legal
GLOBAL SERVICES E.U.
NIT: 832011479 - 1
Correo: globalservicesjuridica@gmail.com

Señores,
FONDECUN
FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO DE CUNDINAMARCA

REFERENCIA: solicitud de cotización.

Respetados señores:

TARCISIO FIGUEROA, actuando en calidad de representante legal de NEGOCIO CORPORATIVO S.A.S., identificada con NIT 901.185.424-5 me permito adjuntar la cotización correspondiente a la solicitud allegada por ustedes.

	ITEM	DESCRIPCION	REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IVA	VALOR UNITARIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN - BALIZAS	Suministro de servicio de mantenimiento integral preventivo Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de todos los elementos que componen la señalización, así como el espacio físico donde se encuentra ubicado, con las siguientes especificaciones: * Corte y poda: Se deberá realizar cortes y podas de arbustos, ramas y otras plantas que estén creciendo alrededor de los elementos de señalización, asegurándose de que estén libres de obstáculos y visibles para los usuarios. Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda. *Instalación de adhesivo reflectivo: Se deberá cubrir el tablero acrílico en su totalidad con un adhesivo color blanco retro reflectivo de alta calidad, grado diamante, que cumpla con la normativa NTC 4789, cuya superficie permita la instalación posterior de una película anti- grafiti. *Instalación de película anti-grafiti sobre el adhesivo reflectivo: Una vez se retire la película existente y la superficie se encuentre perfectamente limpia y sin grasa, se instalará una película en vinilo transparente anti-grafiti, resistente a la intemperie, que recubra la totalidad de los elementos de cada señal y garantizando su instalación sin arrugas, ni secciones mal cortadas o despegadas. El suministro de la película deberá incluir la serigrafia. Las piezas gráficas deberán quedar en alta resolución, los cuales serán impresas empleando tintas, impresoras de alta tecnología, asegurando que no presente imperfecciones en la impresión y que durante la instalación quede ajustado a las dimensiones, de tal forma que no presente burbujas y arrugas. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Balizas	Unitario	1	$18.430	$97.000

2	B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) - BALIZAS	Suministro de servicio de instalación de lámina y tablero Se deberá llevar a cabo el suministro e instalación de los elementos que se describen y especifican a continuación: * Lámina de acero galvanizado: Se deberá suministrar una lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), revestida por ambas caras con una capa de zinc. aplicada por inmersión en caliente o por electrolisis. Los bordes de la lámina deben ser pulidos para que no sean superficies cortantes y deberán contar con las siguientes especificaciones: Superficie rectangular, con medidas de 17 cm de ancho por 95 cm de alto. * Tablero acrílico: Se deberá suministrar un tablero acrílico con calibre (9) m.m. Los bordes del tablero deben ser pulidos para que no sean superficies cortantes y deberán contar con las siguientes especificaciones: Superficie rectangular, con medidas de 17 cm de ancho por 95 cm de alto. El tablero deberá ser fijado sobre la lámina que se encuentra en la baliza, con un mínimo de 8 tornillos con cabeza antivandálica de cinco (5) cm de longitud (2""). Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Balizas	Unitario	1	$15.580	$82.000
3	C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) - BALIZAS	"Suministro del servicio de ajuste o reubicación de la baliza de señalización Se deberá llevar a cabo un refuerzo de anclaje y cimentación para garantizar su correcta fijación con las siguientes especificaciones: *Anclaje: Los 50 cm inferiores de la baliza serán utilizados para empotrar la señal al terreno. *Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8 y longitud 15 cm, que penetraran al menos cinco (5) cm en el cuerpo de la baliza y los 10 cm sobresalientes se sujetaran al terreno. En el borde inferior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 5 cm desde el borde inferior. En el borde superior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 12 cm desde el borde libre del terreno. *Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 40 cm x 40 cm de lado y mínimo 55 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 3000 PSI (210 kg/cm²). Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Balizas	Unitario	1	$31.350	$165.000

4	D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) . BALIZAS	Suministro del servicio de sustitución e instalación de baliza de señalización Se deberá llevar a cabo la sustitución e instalación de baliza deseñalización, bajo las siguientes especificaciones: * Medidas: Alto: 158 cm. Ancho: 17 cm. Largo: 17 cm. * Material: Polipropileno de alta densidad (No reciclado). Con textura (vetas) de madera en colores. * Color: Café. (Master Bath 625 al 3%). *Acabado: Todas las caras con textura tipo madera terminado superior: Pirámide truncada. Altura de la pirámide truncada: 8 cm. Los 108 cm superiores estarán expuestos a la vista de los usuarios. * Anclaje: Los 50 cm inferiores serán utilizados para empotrar la señal al terreno. * Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8 y longitud 15 cm, que penetrarán al menos 5 cm en el cuerpo de la baliza y los 10 cm sobresalientes se sujetarán al terreno, En el borde inferior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 8 cm desde el borde inferior. En el borde superior los orificios se perforarán centrados en cada una de las cuatro caras, a 12 cm desde el borde libre del terreno. * Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 40 cm x 40 cm de lado y mínimo 55 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 3000 PSI (210 kg/cm²). * Acabado de la cimentación: El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN.	Balizas	Unitario	1	$42.940	$226.000

5	A. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN – PANEL VERTICAL	"Suministro de servicio de mantenimiento integral preventivo Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de todos los elementos que componen la señalización, así como el espacio físico donde se encuentra ubicado, con las siguientes especificaciones: * Corte y poda: Se deberá realizar cortes y podas de arbustos, ramas y otras plantas que estén creciendo alrededor de los elementos de señalización, asegurándose de que estén libres de obstáculos y visibles para los usuarios. Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda. * Instalación de película anti- grafiti: Sobre la cara posterior del panel, se instalará una película en vinilo transparente anti- grafiti, resistente a la intemperie, que recubra la totalidad de los elementos de cada señal y garantizando su instalación sin arrugas, ni secciones mal cortadas o despegadas. . El suministro de la película deberá incluir la serigrafia. Las piezas gráficas deberán quedar en alta resolución, los cuales serán impresas empleando tintas, impresoras de alta tecnología, asegurando que no presente imperfecciones en la impresión y que durante la instalación quede ajustado a las dimensiones, de tal forma que no presente burbujas y arrugas. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel vertical	Unitario	1	$20.900	$110.000
6	B. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES VERTICALES	"Suministro de servicio de instalación de lámina. Se deberá llevar a cabo el suministro instalación de los elementos que se describen y especifican a continuación: * Lámina de acero galvanizado: Se deberá suministrar lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), de 126 cm de alto por 96 cm de ancho, revestida por ambas caras con una capa de zinc, aplicada por inmersión en caliente o por electrólisis; así mismo, los bordes deben estar pulidos para que no sean superficies cortantes. Una vez cortada y pulida la lámina, se deberá limpiar y desengrasar, aplicándose seguidamente una pintura base (wash primer o epoxi poliamida), para finalmente colocar una capa de pintura electrostática. El acabado de la cara posterior será esmalte sintético blanco. En los cuatro (4) bordes de la lámina se debe realizar un doblez a 90 grados de los primeros tres (3) cm, de tal forma que el frente disponible para presentar la información turística resulte de 120 cm de alto por 90 cm de ancho. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel vertical	Unitario	1	$18.430	$97.000

7	C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES VERTICALES	"Suministro del servicio de ajuste o reubicación del panel horizontal de señalización Se deberá llevar a cabo un refuerzo de anclaje y cimentación para garantizar su correcta fijación con las siguientes especificaciones: *Anclaje: Los 70 cm inferiores de la baliza serán utilizados para empotrar la señal al terreno, según el Manual de señalización del programa BICIREGION. *Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a cm y 8 cm, medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno. *Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel vertical	Unitario	1	$47.500	$250.000

8	D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN – PANELES VERTICALES	"Suministro del servicio de sustitución e instalación de la estructura del panel vertical de señalización Se deberá llevar a cabo la sustitución e instalación de la estructura, bajo las siguientes especificaciones: * Material: Los elementos de la estructura serán elaborados en polipropileno de alta densidad (No reciclado). * Textura y color: Vetas de madera en color café. *Forma de la estructura: Volumen macizo, formado por extrusión del material. *Soporte: Se soportará en 2 postes de soporte vertical: Ancho 9 cm, largo 9 cm, alto 250 cm. 2 vigas de soporte horizontal: Ancho 108 cm, largo 9 cm, alto 9 cm. * Marco: Dimensión interna: Ancho 90 cm, alto 120 cm. (Los empates de los elementos del marco se realizarán a 90 grados). * Grabados: En la esquina superior izquierda se colocará el grabado "BICIREGIÓN" (30 cm x 5 cm). En la esquina superior derecha se colocará el grabado "REGIÓN CENTRAL" (17cm x 10 cm). En la esquina inferior derecha se colocará el grabado "IMBA" (17 cm x 5 cm). *Anclaje: Los 70 cm inferiores de los postes serán utilizados para empotrar la señal al terreno. * Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4 cm y 8 cm medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno * Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad; (dependiendo del tipo de suelo), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. * Visibilidad: Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda, con el fin de garantizar la visibilidad de la señal. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN." - PANELES VERTICALES	Panel vertical	Unitario	1	$127.300	$670.000

9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN – PANELES HORIZONTALE S	"Suministro de servicio de mantenimiento integral preventivo Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo de todos los elementos que componen la señalización, así como el espacio físico donde se encuentra ubicado, con las siguientes especificaciones: * Corte y poda: Se deberá realizar cortes y podas de arbustos, ramas y otras plantas que estén creciendo alrededor de los elementos de señalización, asegurándose de que estén libres de obstáculos y visibles para los usuarios. Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda. * Instalación de película anti- grafiti: Sobre la cara posterior del panel, se instalará una película en vinilo transparente anti- grafiti, resistente a la intemperie, que recubra la totalidad de los elementos de cada señal y garantizando su instalación sin arrugas, ni secciones mal cortadas o despegadas. El suministro de la película deberá incluir la serigrafia. Las piezas gráficas deberán quedar en alta resolución, los cuales serán impresas empleando tintas, impresoras de alta tecnología, asegurando que no presente imperfecciones en la impresión y que durante la instalación quede ajustado a las dimensiones, de tal forma que no presente burbujas y arrugas.Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel horizontal	Unitario	1	$35.150	$185.000
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES HORIZONTALE S	"Suministro de servicio de instalación de lámina Se deberá llevar a cabo el suministro e instalación de los elementos que se describen y especifican a continuación: * Lámina de acero galvanizado: Se deberá suministrar lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), de 96 cm de alto por 126 cm de ancho, revestida por ambas caras con una capa de zinc, aplicada por inmersión en caliente o por electrólisis; así mismo, los bordes deben estar pulidos para que no sean superficies cortantes. Una vez cortada y pulida la lámina, se deberá limpiar y desengrasar, aplicándose seguidamente una pintura base (wash primer o epoxi poliamida), para finalmente colocar una capa de pintura electrostática. El acabado de la cara posterior será esmalte sintético blanco. En los cuatro (4) bordes de la lámina se debe realizar un doblez a 90 grados de los primeros tres (3) cm, de tal forma que el frente disponible para presentar la información turística resulte de 90 cm de alto por 120 cm de ancho. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel horizontal	Unitario	1	$18.050	$95.000

11	C. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES HORIZONTALE S	Suministro del servicio de ajuste o reubicación del panel horizontal de señalización Se deberá llevar a cabo un refuerzo de anclaje y cimentación para garantizar su correcta fijación con las siguientes especificaciones: *Anclaje: Los 70 cm inferiores de la baliza serán utilizados para empotrar la señal al terreno, según el Manual de señalización del programa BICIREGION. *Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4 cm y 8 cm, medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno. *Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad (dependiendo del tipo de suelo, sujeta a la evaluación de la interventoría), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."	Panel horizontal	Unitario	1	$39.900	$210.000
12	D. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN (Adicional al Ítem A) – PANELES HORIZONTALE S	"Suministro del servicio de sustitución e instalación de la estructura del panel horizontal de señalización Se deberá llevar a cabo la sustitución e instalación de la estructura, bajo las siguientes especificaciones: *Cubierta: Tipo caballete triangular de tejas para cubiertas de polipropileno, con un ancho de 170 cm y un alto de 21 cm. *Color de la cubierta: Verde pino. * Material: Los elementos de la estructura serán elaborados en polipropileno de alta densidad (No reciclado). * Textura y color: Vetas de madera en color café. *Soporte: Se soportará en una estructura triangular, elaborada con cerchas de 6 cm ancho y 3 cm de espesor, que constan de dos triángulos, uno en cada poste, unidos por dos cerchas, una a cada lado. 2 postes de soporte: Ancho 9 cm, largo 9 cm, alto 280 cm. 2 vigas horizontales: Ancho 138 cm, largo 9 cm, alto 9 cm. * Marco: Dimensión externa: Ancho 138 cm, alto 108 cm. Dimensión interna: Ancho 120 cm, alto 90 cm. * Estructura del marco: 2 parales horizontales: Ancho 9 cm, largo 138 cm, alto 9 cm. 2 parales verticales: Ancho 9 cm, largo 9 cm, alto 108 cm. (Los empates de los elementos del marco se realizarán a 90 grados). * Grabados: En la esquina superior izquierda	Panel horizontal	Unitario	1	$114.000	$600.000

		se colocará el grabado "BICIREGIÓN" (30 cm x 5 cm). En la esquina superior derecha se colocará el grabado "REGIÓN CENTRAL" (17cm x 10 cm). En la esquina inferior derecha se colocará el grabado "IMBA" (17 cm x 5 cm). *Anclaje: Los 70 cm inferiores de los postes serán utilizados para empotrar la señal al terreno. * Refuerzo del anclaje: Se insertarán ocho (8) varillas corrugadas de diámetro 3/8" y longitud 30 cm, dos en cada poste, atravesando las caras frontal y lateral. Los orificios se perforarán centrados en cada una de las caras a 4 cm y 8 cm medidos desde el borde inferior, y a 8 cm y 12 cm del borde libre a nivel de terreno * Cimentación: Se realizará una excavación cuadrada de 35 cm x 35 cm de lado y mínimo 70 cm de profundidad; (dependiendo del tipo de suelo), que se rellenará con concreto de 21Mpa (210 kg/cm²). El concreto tendrá una altura de 2 cm sobre la rasante del terreno. * Visibilidad: Para la instalación de los elementos de señalización se requiere despejar un área de dos (2) metros a la redonda, con el fin de garantizar la visibilidad de la señal. Todas las especificaciones señaladas anteriormente, se pueden detallar en el Manual de señalización del programa BICIREGIÓN."					

Atentamente,

TARCISIO FIGUEROA
Representante Legal
NEGOCIO CORPORATIVO S.A.S.
NIT. 901.185.424-1
negociocorporativosas@gmail.com

CDP Y SOLICITUD

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: GF-FR-22
FONDECÚN FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATACIÓN DERIVADA	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 19/02/2024

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDICAMARCA
NIT. 900.258.772-0

FECHA 17/09/2024

Señor (a)
YENI MILENA SILVA CELY
Profesional Universitario - Presupuesto
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.

De acuerdo con la solicitud planteada por el (la) **GERENTE DE PROYECTO** ,comedidamente me permito solicitar disponibilidad presupuestal con el fin de establecer el compromiso, con cargo del presupuesto de la actual vigencia fiscal; la siguiente descripción

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE LAS RUTAS DE BICITURISMO A CARGO DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION ESPECIAL RAP-E REGION CENTRAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.CD-CI-78-2024 (FONDECÚN 24-016).

Dependencia: 24-016

Valor: NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

Rubros	2.4.5.02.09 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	$	90.000.000,00

Vo. Bo. Solicitante

LEONARDO ARTURO VALERO
GERENTE DE PROYECTO

Cordialmente,

IVÀN ARMANDO LEAL BAQUERO
SUBGERENTE TÉCNICO
Ordenador del Gasto Delegado

Vo. Bo. Planeación

ERIKA YOHANA PARRA LARROTA
Verificación Plan de Adquisiciones
Profesional Especializado

Nota: Solicitud de CDP para valores que no superen los 100 smlmv ($130,000,000)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20240605

Fecha: SEPTIEMBRE 17 de 2024

Vencimiento: DICIEMBRE 17 de 2024

Solicitante: 80898102 Valero Sandoval Leonardo Arturo

Objeto: Prestación De Servicios Para El Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Los Elementos De Señalización De Las Rutas De Biciturismo A Cargo De La Región Administrativa Y De Planeacion Especial Rap-E Región Central En El Marco De La Ejecución Del Contrato Interadministrativo No.Cd-Ci-78-2024 (Fondecún 24-016).

El Jefe de Presupuesto Certifica:

Que de acuerdo con el objeto descrito, en el presupuesto de gastos de Gastos Operación Comercial para Vigencia Fiscal 2024 existe saldo disponible y no comprometido por valor de $90,000,000.00 para amparar el compromiso que pretende adquirir, de acuerdo con el valor(es) y la distribución presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 219 24-016 RAPE NO. CD-CI-78-2024 DE 2024

Fuente:

Rubro: 2.4.5.02.09-3.0.01_01-1.3.1.1.12 Valor: 90,000,000.00

Denomin: Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales

Total Disponibilidad: NOVENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 MLCTE. $ 90,000,000.00

SILVA CELY YENI MILENA
Profesional Universitario

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GLOBAL SERVICES E.U.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: EMPRESA UNIPERSONAL
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 832011479-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS NATUARLES
DOMICILIO : FACATATIVA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 36706
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 08 DE 2004
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 134,492,985.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLLE 7B NO. 8-16
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25269 - FACATATIVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8910897
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : globalservicesjuridica@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLLE 7B NO. 8-16
MUNICIPIO : 25269 - FACATATIVA
TELÉFONO 1 : 8910897
CORREO ELECTRÓNICO : globalservicesjuridica@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS
OTRAS ACTIVIDADES : N7830 - OTRAS ACTIVIDADES DE PROVISIóN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2004 DE LA FACATATIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9007 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2004, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GLOBAL SERVICES E.U..

CERTIFICA – REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 30 DE MARZO DE 2023 SUSCRITA POR SOCIO EMPRESARIO , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59887 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE ABRIL DE 2023, SE DECRETÓ : INSCRIPCION. REACTIVACION SOCIEDAD COMERCIAL.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
	20150712	CAMARA DE COMERCIO	FACATATIVA	RM09-30756	20150712
AC-2	20230330	SOCIO EMPRESARIO	FACATATIVA	RM09-59887	20230403

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETIVO SOCIAL DE LA EMPRESA SE REFIERE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y TRATAMIENTOS DE ESTOS, ASI COMO RECICLAJES, PUBLICIDAD, DISEÑO GRAFICO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO, MERCHANDISING Y PROMOCION, ACTUARA COMO AGENTE REPRESENTANTE EN LA DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALES DE ORGANIZACIONES U ORGANOS EXTRATERRITORIALES. ONGS O RESGUARDOS, EN LA COMERCIALIZACION Y MERCADEO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE OTRAS TERCERAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PUBLICAS O PRIVADAS. TENDRA EL CARÁCTER DE EMPLEADOR DE SERVICIOS QUE LO REQUIERAN. SU OBJETO SOCIAL SE DESARROLLARA TAMBIEN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE TODO LO RELACIONADO CON MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION COMO: ASEO, PORTERIA, CAFETERIA, RESTAURANTE, CASINOS, LAVANDERIA, PODA Y MANTENIMIENTO DE JERDINERIA, ADMINISTRACION Y LIMPIEZA DE EDIFICACIONES EN GENERAL Y OFICINAS, CHIMENEAS Y VENTANAS, FUMIGACIÓN Y VIGILANCIA. ADEMÁS LA EMPRESA SE DEDICARA A ACTIVIDADES COMO SUMINISTRO DE BIENES, ENSERES Y TODOS LOS IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS DE OFICINA Y DE ASEO, DOTACIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y HOSPITALARIA, MAQUINARIA E INSTRUMENTOS, ALQUILER Y VENTAS DE EQUIPOS NUEVOS Y USADOS, COMPUTADORES Y SOFTWARE. ADEMÁS REALIZARA DIVERSAS CLASES DE EVENTOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES, SOCIALES, EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES EN BENEFICIO DE FUNDACIONES, COLEGIOS, HOSPITALES Y EMPRESAS PRESENTANDO A SU VEZ SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, Y CAPACITACION EN TODOS LOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, TAMBIEN SE DEDICARA A ACTIVIDADES FINANCIERAS Y JURÍDICAS COMO ASESORIA EMPRESARIAL, CONTABLE, TRIBUTARIA, REPRESENTACIÓN LEGAL, MANEJO DE CARTERA, INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, CREACIÓN, PUESTA EN MARCHA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ECONOMICAS, SOCIALES, COMUNITARIOS Y FINANCIEROS. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA EMPRESA PODRA TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERES, GRABAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES O PIGNORAR MERCANCÍAS DE SU PROPIEDAD, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR Y ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS. PATENTES Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TITULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETIVO SOCIAL Y APORTAR A ELLA TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE ASOCIACION PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONTITUYEN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL. ADEMÁS DE LA EXPORTACIÓN DE CIERTOS PRODUCTOS.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	700.000,00	70,00	10.000,00

CERTIFICA – SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	**IDENTIFICACION**	**CUOTAS**	**VALOR**
JUAN RAMIRO RODRIGUEZ SILVA	CC-11,427,153	70	$700.000,00

CERTIFICA – SOCIOS

SOCIOS EMPRESARIOS

NOMBRE	**IDENTIFICACION**	**CUOTAS**	**VALOR**
JUAN RAMIRO RODRIGUEZ SILVA	CC-11,427,153		$0,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2023 DE SOCIO EMPRESARIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 63722 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)	GARCIA SUAREZ JAIRO ALBERTO	CC 79,782,803

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA UNIPERSONAL ESTARA A CARGO DE LA TITULAR DE DICHA EMPRESA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $317,707,515
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8130

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ku7G7Mxqp3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

FONDECUN
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

I. IDENTIFICACION

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: GLOBAL SERVICES E.U.

SIGLA:

NIT No. 832011479-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÀL? _____

TIPO: [][] (VER AL RESPALDO)

CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS Colombia | DEPARTAMENTO Cundinamarca

MUNICIPIO Facatativá | DIRECCIÓN Calle 7B No. 8- 16

TELEFONOS 3112511253 | FAX | APARTADO AEREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Suministro de bienes y servicios	2 Otras actividades de provision de talento humano
3 Mantenimiento y reparaciones locativas	4 Suministros ferreteria y equipos para la construccion
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MARKETER & ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S.		X		19 de diciembre de 2008	3.077 SMMLV

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Garcia | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Suarez | NOMBRES: Jairo Alberto

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 79.782.803

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 5 de septiembre de 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE Karen Cuchigay

CIUDAD Y FECHA Bogotá D.C 07 de Octubre de 2024

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Powered by CamScanner

GLOBAL SERVICES

CELEBRATING 20 YEARS IN BUSSINES 2004 2024 GLOBAL SEVICES


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.782.803

GARCIA SUAREZ
APELLIDOS

JAIRO ALBERTO
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

30-AGO-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500113-45150097-M-0079782803-20060905 05391 06247N 02 186283366

TRÁMITE GESTIÓN CONTRACTUAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141039331078

(415)7707212489984(8020) 000014103933107 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 1 1 4 7 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GLOBAL SERVICES E .U.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

41. Dirección principal
CL 7 B 8 16

42. Correo electrónico globalservicesjuridica@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 5 1 1 2 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 2 3 0 4 0 3	8 1 3 0	2 0 2 3 0 4 0 3	7 8 3 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2024 - 05 - 09 / 10 : 21: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTERO PERDOMO LUIS HERNANDO

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141039331078

(415)7707212489984(8020) **000014103933107 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 1 1 4 7 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 1	2
73. Fecha	2 0 0 4 0 9 0 3	2 0 2 3 0 3 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 9 0 8	2 0 2 3 0 4 0 3
77. No. Matrícula mercantil	3 6 7 0 6	3 6 7 0 6
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	4 7	4 7

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 0 9 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 0 4 0 9 0 8		-
2	8 1	2 0 0 4 0 9 0 8		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141039331078

(415)7707212489984(8020) **000014103933107 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 1 1 4 7 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 8 2 8 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	SUAREZ	JAIRO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141039331078

(415)7707212489984(8020) **000014103933107 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 1 1 4 7 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 2 7 1 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	SILVA	JUAN	RAMIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 4 0 9 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:10/09/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 832011479	GLOBAL SERVICES E .U.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 7 B 8 16 Teléfonos: 6018423250

Dirección electrónica: globalservicesjuridica@gmail. Ciudad: FACATATIVA Municipio: CUNDINAMARCA

Fecha de Inscripción: 27/11/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 04/04/2023

Matrícula Mercantil: 36706 Fecha inicio de Actividades: 04/04/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 2: 70201 - Actividades de consultorÃ-a de gestiÃ³n

Actividad 3: 74901 - Otras actividades profesionales, cientÃ-ficas y tÃ©cnicas n.c.p. como consultorÃ-a profesional (incluye actividades de periodistas)

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
30/06/2024	C.C.	79782803	JAIRO ALBERTO GARCIA SUAREZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

CERTIFICA:

Que la sociedad **GLOBAL SERVICES E.U.,** identificado con NIT 832011479-1, ejecutó y cumplió con lo establecido en el contrato que se relaciona a continuación.

CONTRATO:\|	No. 004-2008
CONTRATISTA:	GLOBAL SERVICES E.U.
CONTRATANTE:	MARKETER & ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 de marzo de 2008
F. TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	19 de diciembre de 2008
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	$1.420.000.000 (Mil Cuatrocientos Veinte Millones de pesos)
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV:	3.077
ESTADO DEL CONTRATO:	Ejecutado y liquidado.

OBJETO DEL CONTRATO: Diseño, construcción, mantenimiento (correctivo y preventivo), instalación, realización de cualquier trabajo material y/o proyectos de infraestructura u otros, sobre los bienes propios o de terceros derivados de contratos suscritos por el contratante con terceros, cualquiera que sea la modalidad de ejecución, así como el suministro de personal, mobiliario, materiales, equipos, maquinaria, vehículos y bienes necesarios para la ejecución del presente contrato, conforme a las condiciones señaladas en el anexo técnico.

CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGOS UNSPSC					
	10191500	10191700	20101500	20101600	20101700
20101800	20101900	20102000	20102100	20102200	20102300
20111500	20111600	20111700	20121000	20121100	20121200
20121300	20121400	20121500	20121600	20121700	20121800
20121900	20122000	20122100	20122200	20122300	20122400
20122500	20122600	20122700	20122800	20122900	20123000
20123100	20123200	20123300	20131000	20131100	20131200
20131300	20141000	20141100	20141200	20141300	20141400
20141500	20141600	20141700	20141800	20141900	20142000
20142100	20142200	20142300	20142400	20142500	20142600
20142700	20142800	20142900	20143000	20143100	20143200
20143300	21101500	21101600	21101700	21101800	21101900
21102000	21102100	21102200	21102300	21102400	21111500
21111600	22101500	22101600	22101700	22101800	22101900
22102000	23101500	23111500	23111600	23121500	23121600
23131500	23131600	23131700	23141600	23141700	23151500
23151600	23151700	23151800	23151900	23152000	23152100
23152200	23152900	23153000	23153100	23153200	23153400
23153500	23153600	23153700	23153800	23161500	23161600
23161700	23181500	23181600	23181700	23181800	23191000
23191100	23191200	23201000	23201100	23201200	23221000
23221100	23221200	23231000	23231100	23231200	23231300
23231400	23231500	23231600	23231700	23231800	23231900
23232000	23232100	23232200	23241400	23241500	23241600
23241700	23241800	23241900	23242000	23242100	23242200
23242300	23242400	23242500	23242600	23242700	23251500
23251600	23251700	23251800	23251900	23271400	23271500
23271600	23271700	23271800	23281500	23281600	23281700
23281800	23281900	23291500	23291600	23291700	23291800
23291900	23301500	24101500	24101600	24101700	24101800
24101900	24102000	24102100	24102200	24102300	27141100

24111800	24111800	24112000	24112100	24112200	24112400
24112500	24112600	24112700	24112800	24113000	24121500
24121800	24122200	24131500	24131900	24141500	24141600
24141700	25101500	25101700	25101800	25101900	25102000
25102100	25121600	25121700	25161500	25171500	25171600
24112900	25171800	25171900	25172000	25172100	25172200
24131600	25172400	25172500	25172600	25172700	25172800
25101600	25173000	25173100	25173300	25173700	25173800
25121500	25174000	25174200	25174400	25174700	25175000
25171700	25181700	26121500	26121600	26121700	26121800
25172300	26131600	26131700	26131800	27111500	27111600
25172900	27111800	27111900	27112000	27112100	27112200
25173900	27112400	27112500	27112600	27112700	27112800
25181600	27113000	27113100	27113200	27113300	27121500
26131500	27121700	27121800	27131500	27131600	27131700
27111700	27141000	30101500	30101700	30101800	30102000
30102200	30102300	30102400	30102800	30102900	30103100
30103200	30103500	30103600	30103700	30103800	30103900
30111500	30111600	30111700	30111800	30111900	30121500
30121600	30121700	30121800	30121900	30131500	30131600
30131700	30141500	30141600	30141700	30151500	30151600
30151700	30151800	30151900	30152000	30152100	30161500
30161600	30161700	30161800	30161900	30162000	30162100
30162200	30162300	30162400	30171500	30171600	30171700
30171800	30171900	30172000	30172100	30181500	30181600
30181700	30181800	30191500	30191600	30191700	30191800
30241500	30241600	30241700	30251500	30261500	30261600
30261700	30261800	30261900	30262000	30262100	30262200
30262300	30262400	30262500	30262600	30262700	30262800
30262900	30263000	30263100	30263200	30263300	30263400
30263500	30263600	30263700	30263800	30263900	30264000
30264100	30264200	30264300	30264400	30264500	30264600
30264700	30264800	30264900	30265000	30265100	30265200
30265300	30265400	30265500	30265600	30265700	30265800
30265900	30266000	30266100	30266200	30266300	30266400
30266500	30266600	30266700	31151500	31151600	31151700
31151800	31151900	31152000	31152100	31152200	31152300
31161500	31161600	31161700	31161800	31161900	31162000
31162100	31162200	31162300	31162400	31162500	31162600
31162700	31162800	31162900	31163000	31163100	31163200
31163300	31163400	31171500	31171600	31171700	31171800
31171900	31181700	31181800	31191500	31191600	31201500
31201600	31211500	31211600	31211700	31211800	31211900
31231100	31231200	31231400	31241500	31241600	31241700
31241800	31241900	31242000	31242100	31242200	31261500
31261600	31261700	31271600	31281500	31281700	31281800
31281900	31282000	31282100	31282200	31282300	31282400
31311100	31311200	31311300	31311400	31311500	31311600
31311700	31321100	31321200	31321300	31321400	31321500
31321600	31321700	31331100	31331200	31331300	31331400
31331500	31331600	31331700	31341100	31341200	31341300
31341400	31341500	31341600	31341700	31351100	31351200
31351300	31351400	31351500	31351600	31351700	31361500
31361600	31361700	31371000	31371100	31371200	31371300
31371400	31381100	31381200	31381300	31381400	31381500
31391500	31391600	31391700	31401500	31401600	31401700
31401800	31401900	31421500	32101500	32101600	32111500

32111600	32111700	32131000	32151500	32151600	32151700
32151800	32151900	32152000	39101600	39101800	39101900
39111500	39111600	39111700	39111800	39111900	39112000
39112100	39112200	39112300	39112400	39112500	39112600
39121000	39121100	39121200	39121300	39121400	39121500
39121600	39121700	39121800	39121900	39122000	39122100
39122200	39122300	39131500	39131600	39131700	40101500
40101600	40101700	40101800	40101900	40102000	40102100
40141600	40141700	40141800	40141900	40142000	40142200
40142500	40151500	40151600	40151700	40151800	40161500
40161600	40161700	40161800	40171500	40171600	40171700
40171800	40171900	40172000	40172100	40172200	40172300
40172400	40172500	40172600	40172700	40172800	40172900
40173000	40173100	40173200	40173300	40173400	40173500
40173600	40173700	40173800	40173900	40174000	40174100
40174200	40174300	40174400	40174500	40174600	40174700
40174800	40174900	40175000	40175100	40175200	40175300
40181500	40181600	40181700	40181800	40181900	40182000
40182100	40182200	40182300	40182400	40182500	40182600
40182700	40182800	40182900	40183000	40183100	41101500
41101700	41101800	41101900	41102400	41102500	41102600
41102700	41102900	41103000	41103200	41103300	41103400
41103500	41103700	41103800	41103900	41104000	41104100
41104200	41104300	41104400	41104500	41104600	41104700
41104800	41104900	41105000	41105100	41105200	41105300
41105500	41105600	41105700	41105800	41105900	41106000
41106100	41106200	41106300	41106400	41106500	41106600
41106700	41111500	41111600	41111700	41111800	41111900
41112100	41112200	41112300	41112400	41112500	41112600
41112700	41112800	41112900	41113000	41113100	41113300
41113400	41113600	41113700	41113800	41113900	41114000
41114100	41114200	41114300	41114400	41114500	41114600
41114700	41114800	41115100	41115200	41115300	41115400
41115500	41115600	41115700	41115800	41115900	41116000
41116100	41116200	41116300	41116400	41116500	41121500
41121600	41121700	41121800	41122000	41122100	41122200
41122300	41122400	41122500	41122600	41122700	41122800
41123000	41123100	41123200	41123300	41123400	47101500
47101600	47121500	47121600	47121700	47121800	47121900
47131500	47131600	47131700	47131800	47131900	47132100
48101500	48101600	48101700	48101800	48101900	48102000
48102100	48111000	48111100	48111200	48111300	48111400
48121100	48121200	48121300	49171500	49171600	49181500
49181600	49201500	49201600	49211600	49211700	49211800
49221500	49241500	49241600	49241700	49241800	56101500
56101600	56101700	56101800	56101900	56111500	56111600
56111700	56111800	56111900	56112000	56112100	56112200
56112300	56121000	56121100	56121200	56121300	56121400
56121500	56121600	56121700	56121800	56121900	56122000
56131600	56131700	70111500	70111600	70111700	70121500
70121600	70121700	70121800	70121900	70131500	70131600
70131700	70141500	70141600	70141700	70141800	70141900
70142000	70151500	70151600	70151700	70151800	70151900
70161500	70161600	70161700	70171500	70171600	70171700
70171800	72101500	72102100	72102900	72103100	72103300
72111000	72111100	72121000	72121100	72121200	72121300
72121400	72121500	72141000	72141100	72141200	72141300

72141400	72141500	72141600	72141700	72151000	72151100
72151200	72151300	72151400	72151500	72151600	72151700
72151800	72151900	72152000	72152100	72152200	72152300
72152400	72152500	72152600	72152700	72152800	72152900
72153000	72153100	72153200	72153300	72153400	72153500
72153600	72153700	72153900	72154000	72154100	72154200
72154300	72154400	72154500	73121500	73121600	73121800
73161500	73161600	73171500	73171600	76101500	76101600
77101500	77101600	77101700	77101800	77101900	77102000
77111500	77111600	77121500	77121600	77121700	77131500
77131600	77131700	78101800	78121600	78131500	78131600
78131700	78131800	78141900	78181500	78181600	78181700
80131800	80131700	80131600	80131500	81101500	81101600
81101700	81101800	81101900	81102000	81102100	81102200
81102300	81102400	81102500	81102600	81102700	81141600
81141800	81151500	81151600	81151700	81151800	81151900
83111900	83112200	83112300	83111600	83121600	83121700
95101500	95101600	95101700	95101800	95101900	95111500
95111600	95121500	95121600	95121700	95121800	95121900
95122000	95122100	95122200	95122300	95122400	95122500
95122600	95122700	95131500	95131600	95131700	95141500
95141600	95141700	95141800	95141900		

Se expide a los Veintiséis (26) días del mes de diciembre de Dos Mil Ocho (2008).

Carlos Ballesteros Guzmán
Representante Legal de MARKETER & ASESORIAS EMPRESARIALES S.A.S.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de octubre de 2024, a las 10:25:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8320114791
Código de Verificación	832011479124100810253 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de octubre de 2024, a las 10:26:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79782803
Código de Verificación	797828032410081026 22

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255853245

PIB
10:27:28

Bogotá DC, 08 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GLOBAL SERVICES E .U. identificado(a) con NIT número 8320114791:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255853406

PIB
10:28:22

Bogotá DC, 08 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ALBERTO GARCIA SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79782803:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:49 AM horas del 08/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79782803**

Apellidos y Nombres: **GARCIA SUAREZ JAIRO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/10/2024 10:31:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79782803 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103120077** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79782803 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/07/2024 02:14 PM

Código Verificación: **Q6PSECNBXM**

Válida hasta: **21/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-09-30 13:56

Razón social

GLOBAL SERVICES E.U. - GS

NIT

832011479 DV 1

Lugar de ubicación

País: COLOMBIA | Departamento: CUNDINAMARCA | Municipio: FACATATIVÁ

Clase de entidad

Sociedad civil

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

Suministro de bienes y servicios

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIRO	ALBERTO	GARCIA	SUAREZ

Documento de identificación del representante legal

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA | Número: 79782803

Lugar de nacimiento del representante legal

País: COLOMBIA | Departamento: BOGOTÁ. D.C. | Municipio: BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País: COLOMBIA | Departamento: BOGOTÁ. D.C. | Municipio: BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["Calle 26 51 - 53 Torre Central Piso 9"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE GLOBAL SERVICES E.U..

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo GLOBAL SERVICES E.U. en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$317.708.000,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	
TOTAL	$317.708.000,00

Las cuentas bancarias de GLOBAL SERVICES E.U. en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$96.411.727,00

Los bienes patrimoniales de GLOBAL SERVICES E.U. son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de GLOBAL SERVICES E.U. a la fecha son:

Concepto	Saldo

Concepto	Saldo
CUENTAS POR PAGAR	$37.732.930,00
PASIVOS POR IMPUESTOS	$19.885.794,00
BENEFICIOS A EMPLEADOS	$534.785,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de GLOBAL SERVICES E.U., es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GLOBAL SERVICES E.U. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GLOBAL SERVICES E.U. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual GLOBAL SERVICES E.U. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual GLOBAL SERVICES E.U. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GLOBAL SERVICES E.U. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual GLOBAL SERVICES E.U. celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿GLOBAL SERVICES E.U. realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por GLOBAL SERVICES E.U. que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

GLOBAL SERVICES E.U., o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117608373741

(415)7707212489984(8020) 000111760837374 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8320114791	1				

11. Razón social: GLOBAL SERVICES E .U.

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 4390

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 2,925,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 233,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 614,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	96,412,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	38,081,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	134,493,000
Pasivos	45	58,154,000
Total patrimonio líquido	**46**	76,339,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	317,708,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	317,708,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	155,132,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	162,576,000

Costos y deducciones

Costos	62	0
Gastos de administración	63	19,577,000
Gastos de distribución y ventas	64	100,875,000
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	120,452,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	42,124,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	42,124,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	42,124,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	14,743,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	14,743,000

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	14,743,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	14,743,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	14,743,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	4,539,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	4,539,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	10,204,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	10,204,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024-05-18 / 11:13:27 AM

Fecha Acuse de Recibo · Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900138717923

20241519245341

RECIBIDO

GLOBAL SERVICES

CERTIFICACIÓN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, Jairo Alberto Garcia Suarez, identificado con cédula de ciudadanía número 79.782.803, en mi condición de Representante Legal de GLOBAL SERVICES E.U. identificada con NIT 832.011.479-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Facatativá, certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Facatativá. A los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

JAIRO ALBERTO GARCIA
C.C. 79.782.803
Representante Legal
GLOBAL SERVICES E.U.
NIT: 832011479 - 1
Correo: globalservicesjuridica@gmail.com

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

FACATATIVA, CUNDINAMARCA, 30/09/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GLOBAL SERVICES E U** con **NIT 832.011.479-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900401614

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FONDECUN	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-21
	CREACIÓN DE TERCEROS	Versión: 02
		Vigencia: 16/11/2023

FECHA	DD	MM	AAAA
	23	9	2024

1. TIPO DE SOLICITUD	CREACION [x]	ACTUALIZACIÓN []
2. CLASIFICACION DE TERCERO	PERSONA NATURAL []	PERSONA JURÍDICA [x]

3. TIPO, NUMERO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA []	NIT 8 3 2 0 1 1 4 7 9-1 [x]	CÉDULA DE EXTRANJERIA []
	PASAPORTE []	TARJETA DE IDENTIDAD []	REGISTRO CIVIL []

4. INFORMACIÓN DEL TERCERO	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GLOBAL SERVICES E .U.		
	DIRECCIÓN CL 7 B 8 16		
	TELEFÓNO	CELULAR 3 1 1 2 5 1 1 2 5 3	CORREO ELECTRÓNICO globalservicesjuridica@gmail.com
	CIUDAD Facatativá	DEPARTAMENTO Cundinamarca	PAIS Colombia

5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA	GRAN CONTRIBUYENTE [] No. De Resolución_____	AUTORRETENEDOR [] No. De Resolución_____	REGIMEN ESPECIAL []
	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO []	OTRAS CONDICIONES ESPECIALES: No. De Resolución_____	
	REGIMEN DE IVA AL CUAL PERTENECE COMUN [] SIMPLIFICADO []	CODIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA ____7 3 1 0_ TARIFA: 9,66 \| 6,9 \| 4,14 \| 11,04 \| 13,08 \| 7	

6. INFORMACIÓN PARA EL PAGO	BANCO DAVIVIENDA	CUENTA BANCARIA NO. 108900401614
	MODALIDAD AHORROS [x] CORRIENTE []	APORTES AFC BANCO _____ NUMERO _____

7. FIRMAS

El responsable o representante legal se responsabiliza por la información diligenciada en este formato

Firma del Representante Legal o Responsable

Nota: Se debe adjuntar el RUT.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mi calidad de titular de información personal, actuando libre y voluntariamente, al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, ubicado en la Calle 31 No. 13 A-51 Of.339 Edificio Panorama de la ciudad de Bogotá, teléfono 3562006, correo electrónico fondecun@fondecun.gov.co para que de forma directa o a través de terceros realice el tratamiento de mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, para conservar evidencia de los eventos de entrenamiento y sensibilización realizados, audiencias de adjudicación de contratos, reuniones internas y externas.

Entiendo que las políticas para el tratamiento de mi información personal, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo, podrán ser consultados en el sitio www.fondecun.gov.co.

De manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado de mis derechos como titular de datos personales frente a i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por FONDECUN, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, y vi) acceder en forma gratuita a los mismos. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 15 de la Constitución Nacional, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.